



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE UNA MUESTRA  
DE REINCIDENTES Y UNA DE PRIMODELINCUEN-  
TES EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE.

*317 K. Guinda*  
*Tesis HA y muestra*

Tesis para Obtener el Grado de:

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

Presentan:

VICTOR D. AGUILAR FIGUEROA

RENE A. BONILLA LEIJA

A. FERNANDO FERNANDEZ ARROYO

*Dr. Lic. Colva*

México, D. F. Ciudad Universitaria, Noviembre de 1984.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Z5053.08  
UNAM. 142  
1984  
ej 2



M-20250

ps. 1222a

LIBRARY OF THE  
UNIVERSITY OF MEXICO  
MEXICO CITY  
UNAM

Para mis padres Luis Aguilar Nieto y Martha Hilda Figueroa de Aguilar, que con cuyo apoyo y ejemplo me han llevado a alcanzar esta meta.

A ellos todo mi amor, mi agradecimiento y la dedicación de este trabajo.

A mis hermanos Gloria, Hilda, María, Javier, Patricia, Antonio, Jorge, Antonio, y Carolina, de quienes con afecto y desinterés me han dado su apoyo en momentos de flaqueza.

A mis compañeros de tesis Fernando y René de quienes he aprendido mucho y con quienes hemos logrado consolidar una gran amistad.

A mis amigos quienes en forma desinteresada me han brindado su atención y afecto.

Para aquellas personas que estando privadas de su libertad y en el anonimato de este trabajo, nos han permitido su realización y esperando que éste contribuya en algo para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

A todos y cada uno de ellos va mi agradecimiento.

A F E C T U O S A M E N T E

Victor Daniel Aguilar Figueroa

I. Ps.  
3442

A mis padres con amor y gratitud por la vida que me dieron.

A mis hermanos en espera de que la presente sea un estímulo para su formación.

A mis hijos con todo el amor de mi vida.

A mis amigos, con infinita gratitud por su apoyo y comprensión en los momentos difíciles.

A Paco y Juanita por su ayuda y amistad desinteresada.

Para ustedes, desarraigados, que poblan las cárceles del mundo, en espera de la justicia divina, ya que la justicia social se ha ensañado con ustedes.

René

Honro con este trabajo a mis padres  
Ricardo Fernández L. y Sarita Arroyo  
cuyos principios de amor y justicia;  
han sido fundamentales en mi formación  
como persona y como profesionalista.

"¡Mirad cuán bello y cuán delicioso es  
habitar los hermanos juntos en armonía!".

Salmo 133: I

A mis hermanos, cuñados y a mis sobrinos  
con inmensa gratitud por su amor, manifiesto  
en ayuda y compañía en todo momento.

A Sergio y Gilda Cervantes, Fernando y Esther Sosa Ficachi y, a Ricardo y Co-ca Zumarán, por la gran bendición de haberles conocido a tiempo.

A tí Cristy, porque también tu llegada a mi vida fué en su tiempo y para bien.

A mis compañeros del Centro de Integración Juvenil "Tlatelolco", con quienes comparto parte de mi vida en un trabajo por demás noble en sus cometidos: La atención de seres humanos víctimas de la drogadicción.

Al maestro Francisco Morales C. por su desinteresada ayuda en la elaboración de esta tesis, brindada en un ambiente de amistad,

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a su Facultad de Psicología, con gratitud orgullo por la formación que allí recibí.

Psic. A. Fernando Fernández Arroyo.

## I N T R O D U C C I O N

Durante dos años de trabajo en el Reclusorio Preventivo Norte del D. F., hemos tenido oportunidad de tratar diariamente con aquellos sujetos que son privados de su libertad, inculpados probada o putativamente de algún delito, por primera vez o en forma subsecuente por el mismo delito o por otro distinto, de diferentes edades, religión, nivel de escolaridad, lugar de origen, coeficiente intelectual, etc., en suma: con una población heterógena en sus características.

Dentro de las observaciones que hemos podido realizar acerca del funcionamiento del lugar, el cual forma parte de la más reciente modificación de la estructura jurídico-penitenciaria de nuestro país, llamó particularmente nuestra atención el alto índice de reincidencia delictiva aquí detectado (11.34% de la población total en los últimos tres años) lo que nos llevó a preguntarnos el porqué de tan elevada proporción; si uno de los principales objetivos de esta Institución es la readaptación social de los sujetos que en ella ingresan, cuestionamiento que se acentúa si tomamos en cuenta que la mayoría de estos sujetos fueron ya objeto de medidas readaptativas tales como la escolarización y el aprendizaje de un oficio, ¿que sucede entonces? pensamos que las medidas que en torno a la reincidencia delictiva se han tomado en diferentes épocas y lugares, incluido nuestro país, han sido ineficientes debido a que están centradas en el individuo aislado, que transgrede las normas de su contexto social, sin tomar en cuenta aquellas circunstancias y características del mismo que la inducen y la determinan.

Si revisamos la historia del fenómeno de la delincuencia y de las consecuentes medidas que en torno al mismo se han tomado, por ejemplo, cuando en la época antigua se cometía un delito y el responsable era detenido,

generalmente se le aplicaba la Ley del Tali3n, es decir, un castigo f3sico y corporal, cuyo da1o fuera equiparable al causado por el delito cometido; a esta 3poca es a la que los estudiosos del derecho penal catalogan como "de la venganza privada", de la venganza de sangre o 3poca b3rbara.

Posteriormente, conforme las rebeliones iban impregnando la vida cotidiana y la ideolog3a de los pueblos, las pr3cticas jur3dicas cambiaron su concepci3n del delito y del castigo; cabe hacer notar que aqu3 surge ya una estructura encargada de juzgar y castigar -la Iglesia- consider3ndose al delito como causa del descontento de los dioses, cuya expiaci3n por el castigo y tormento era la 3nica forma de recuperar la benevolencia de las deidades, 3sta 3poca se conoce como de la "Venganza Divina".

Conforme el estado se fue independizando jur3dicamente de la religi3n, las pr3cticas de este tipo se centraron en juzgar los delitos que atentaban contra los intereses particulares y contra el orden p3blico; sin embargo, como la facultad de juzgar quedaba en manos de unos pocos -las clases poderosas-, se cometieron una gran cantidad de arbitrariedades; en esta 3poca la tortura se practicaba muy sofisticadamente y antes de la ejecuci3n, denominandose dentro del derecho como "3poca de la Venganza P3blica".

Como reacci3n a esta ideolog3a y pr3ctica jur3dica; surgi3 en Europa un movimiento que atac3 las medidas jur3dicas preexistentes. Se sustentaba en las teor3as humanitarias de Montesquieu, Rousseau, Voltaire. Alcanz3 su s3ntesis en el plano jur3dico con C3sare Beccaria a trav3s de su libro Del delito y de la pena cuya virtud mayor puede resumirse de la siguiente forma: "Deslindar las pr3cticas de la justicia humana y la divina; las penas s3lo pueden ser establecidas en base al estudio de la violaci3n de las Leyes; las penas deben ser prontas, p3blicas y necesarias, proporcionadas al delito y nunca atroces, y las m3nimas posibles; el fin de la pena, es evitar que el

autor cometa nuevos delitos, así como la ejemplaridad para los otros hombres  
y finalmente, la prescripción de la pena de muerte".(1) Esta época de evolución del derecho penal recibe el nombre de "Período Humanitario" y en ella se basa la doctrina de la "Escuela Clásica del Derecho Penal", que derivó en el enfoque positivista para el estudio del delito, entre cuyos sustentantes clásicos destacan Ferri, Lombroso, Carrera, etc.

Posteriormente, el fenómeno de la conducta delictiva fue abordado en diferentes partes del mundo, destacando por ejemplo, entre las diferentes concepciones, una tendencia a recolectar datos, tanto individuales como contextuales, del sujeto que delinquía (coeficiente intelectual, edad, raza, clase social, etc.), este enfoque cobró su máxima expresión con el matrimonio de los Gluek, el Estados Unidos de America, cuya principal limitación fue que nunca llegó a constituir un cuerpo de conocimientos teóricos, debidamente integrado, acerca de su objeto de estudio.

Como reacción a este enfoque, surgió la Escuela Sociológica de la conducta delictiva, entre cuyos principales sustentantes figuran Durkheim, Sutherland, etc., en diferentes etapas de su formación y filosofía, de aquí se derivaron innumerables enfoques en torno a la delincuencia, tales como el de la "Anomia Social" de R. K. Merton; de las "Sub-culturas de R. Cohen, y de Wolfgang y Ferracutti, cuya filosofía podría definirse como un intento de síntesis de la criminología positivista italiana y del enfoque sociológico-pragmatista americano.

Finalmente, en la actualidad, las teorías criminológicas se han visto obstaculizadas en su repercusión readaptativa de los sujetos que llegan a delinquir, debido a que sólo abordan el problema en su manifestación y no, como mencionamos con anterioridad, en sus circunstancias que la determinan y facilitan.

Ahora bien, ¿es sólo en el contexto social en donde puede llegar a

sufrir algún cambio la conceptualización del transgresor de las normas sociales?.

Partiendo del presupuesto de que el ser humano es una unidad bio--psico-social, nos planteamos la tarea de estudiar las repercusiones psicológicas que en el individuo puede provocar el hecho de ser inculpado y castigado por algún delito, así como obtener patrones diferenciales entre los primo delinquentes y reincidentes.

Desarrollaremos nuestro trabajo en la siguiente forma; en una primera parte revisaremos el origen de los sistemas penitenciarios, analizando la interrelación de los mismos con la ideología predominante y ésta con las formas de producción imperantes; nuestro análisis comprenderá tanto el sistema penitenciario en diversas etapas y partes del mundo y, en especial, el sistema penitenciario mexicano, desde su etapa precolombina hasta nuestros días. Destacaremos, en la segunda parte, la conceptualización histórico--socio-psicológica del desviado social, integrando los resultados de la investigación a muestras comparativas de reincidentes delictivos y de sujetos primo delinquentes y analizando los rasgos diferenciales en cuanto al autoconcepto y su probable efecto en la reincidencia delictiva.

En una última parte, se hará una revisión crítica de la finalidad del castigo en los sujetos y su significación en la sociedad y en el individuo, teniendo presente que las condiciones ideológicas, más que del pensamiento de unos cuantos hombres, son producto de las relaciones de producción que, a su vez, determinan las relaciones sociales.

Fundamentaremos nuestro análisis en los postulados que sustenta la Escuela Criminológica de Vanguardia, que ha recibido el nombre de "Criminología Crítica" constituida con las ideas de sociólogos como Seppilli, Foucault, Melossi, etc., y con las aportaciones teóricas que ha hecho la psicología en lo referente a la autoestima, autoconcepto e identidad de autores como Fromm,

Erickson, Grinberg y Schneider.

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS

Para situar el origen del sistema penitenciario, es menester ubicarlo dentro de una perspectiva diacrónica que contemple los factores económicos, políticos e ideológicos, que son base de todo sistema social.

Durante el período feudal la prisión no era ignorada como tal; sin embargo, la privación de la libertad corporal como pena no existía, la cárcel tenía entonces un carácter meramente procesal. En esta época, tendía a prevalecer la Ley del Talión, la cual, mantenía un concepto de equivalencia, sublimándose el deseo de venganza de la víctima, en favor de la retribución del daño causado, mediante el expiativo divino, sin tener esto relación con la privación de la libertad, y dirigiéndose únicamente a la privación de los bienes considerados como valores (vida, integridad física, moral, estatus, dinero, etc.).(2)

Se podría situar el origen de la cárcel en el derecho canónico eclesiástico, ya que castigaba con la privación de la libertad a todos aquellos clérigos que atentaban contra los preceptos que establecía la Iglesia. Dicha pena tenía un carácter terapéutico, basado en la confesión y la penitencia. En esta forma nace el castigo de cumplir en una celda la penitencia, que desnaturalizada por el carácter vindicativo de la pena, es sentida socialmente como satisfactoria, lo que provoca que la pena adquiera un carácter público. (3).

En un principio el castigo formaba parte de un mero ritual con matices de espectáculo-tragedia. Se castigaba el cuerpo en función del delito cometido. El castigo constituía en sí, un suplicio al que eran expuestos los condenados, con el fin de obtener la confesión de la culpa y la expiación de

la misma, como en el caso de Damiens, acusado de regicidio (4); subyacente a esto, los castigos manejan un pensamiento mágico, con el que generarían la salvación del alma del condenado, aunque de hecho, la función real del castigo no era la de castigar el delito sino, como dice Foucault, "Prevenir los delitos de la misma especie". Y en Pensilvania, afirmaba Buxon que los principios de Montesquieu y Beccaria deberían tener la "fuerza de axiomas", "la previsión de los delitos es el único fin del castigo". (5)

Asimismo, "calcular la pena en función, no del crimen, sino de su repetición posible. No atender a la ofensa pasada, sino al desorden futuro. Hacer de modo que el malechor no pueda tener ni el deseo de repetir, ni la posibilidad de contar con imitadores. Castigar será, por lo tanto, un arte de los efectos; mas que de oponer la enormidad de la pena a la enormidad de la falta, es preciso adecuar una a otra las dos series que siguen al crimen; sus efectos propios y los de la pena". (6) Es esto lo que hace que la pena cobre un matiz espectacular y cruel.

El funcionamiento del sistema carcelario y la impartición de justicia corren paralelas a un sistema económico-político que va marcando las pautas, siendo en esta época en Inglaterra, donde se da el proceso de concentración de los hombres, por la acumulación del capital, lo cual genera un proceso de marginación social, de los otros campesinos quienes, al verse desprotegidos, se trasladaban a las ciudades industriales en formación que no tuvieron la capacidad de absorber toda la fuerza de trabajo, donde los medios de producción no pertenecen a aquellos que aportan su fuerza de trabajo, dando lugar a sujetos carentes de identidad y de arraigo que, al agruparse, se convierten en un problema social, haciendo necesaria la intervención del Estado que, en primer lugar, establece los programas de asistencia encargados a la Iglesia para, posteriormente bajo los preceptos de Thomas Moro,

verse en la necesidad de registrar a los vagabundos (distinguiéndolos de los imposibilitados para trabajar, a quienes sí les era permitido mendigar) de ocupar y proporcionar trabajo fijo a los desocupados, surgiendo de esta forma una experiencia que se presenta como ejemplar a saber: "El rey a petición de algunos elementos del clero, permite usar el castillo de Bridewell para recoger a los vagabundos ociosos, ladrones y autores de delitos menores, guiándoseles con mano férrea, por medio de la disciplina y el trabajo textil". (7)

Posteriormente, surgen las Casas de Corrección, en las que se recluía a una población heterogénea en sus características, hijos de pobres, vagabundos, ladrones, prostitutas y pobres rebeldes, quienes únicamente recibían un trato diferencial en cuanto a la dureza de trabajo. "Negarse a trabajar era el único delito que se consideraba con intenciones criminales, por lo que se facultaba al Juez para enviar a la cárcel a los ociosos testarudos".

(8)

Es aquí donde se integra la cárcel al sistema como una forma de represión-con<sup>u</sup>tensión e incorporación a los sujetos a las formas de producción como parte de la estructura jurídico-política, que sustituye el espectáculo del castigo, como un lugar donde vamos a castigar el alma de los sujetos.

De la misma manera que en Inglaterra, en toda Europa la cárcel tiene sus antecedentes en las casas de trabajo, las que surgen obedeciendo a las necesidades del desarrollo del capital.

Durante esta época, en Europa se sostenía una lucha ideológica, debido al surgimiento de la Reforma, la cual tiene su principal influencia en Alemania, Holanda, y países en formación capitalista que, al adoptar las doctrinas luteranas, conceptualizan de manera distinta a la pobreza, ya que ésta deja de ser una facultad divina y pasa a considerarse como un castigo divino, fomentando así una represión generalizada tanto para los desocupados como

para aquellos sujetos que se encontraban enmersos en el sistema de producción y se apartaban de los lineamientos.

La ideología de la Reforma no sólo fomenta el incremento de las casas de trabajo y corrección sino que también tiene sus efectos en la conceptualización ideológica, religiosa y de vida social que los individuos sustentan, ya que, debido al auge que toma el sistema patriarcal, el Estado asume la autoridad e inviste de ésta al padre de familia y lo responsabiliza de la educación y del cuidado de los hijos, lo que trae como consecuencia que el principio de autoridad que deriva del sistema de producción capitalista se translade de la fábrica hacia algunos sectores de la sociedad y se internalice, fomentando una tendencia psicológica en el hombre hacia el trabajo y la disciplina. La casa de trabajo se convierte entonces en una casa de "terror" en la que sólo se ésta si existe una verdadera causa, siendo entonces su función, más que la de producción, disciplinar y domesticar a los sujetos, debido principalmente a que la introducción de la máquina hacia incontestable el trabajo carcelario. Produciéndose entonces una crisis dentro del sistema carcelario, la cual, trae consigo, que la misión productivista y re-socializante del periodo descrito con anterioridad sea sustituido por la función intimidatoria y de control, que trae como consecuencia la idea del panóptico.

Pero para entender la idea del panóptico debemos remitirnos a sus orígenes, no a su forma física sino a la idea por la que surge: la necesidad del Estado de extender su control sobre la salud pública y sobre el sistema de producción. El panóptico como estructura física se debe a la idea de Bentham (9) y se basa en el supuesto de ver sin ser visto, que puede ser generalizable a cualquier tipo de establecimiento, con el fin de mantener bajo observación continua a las personas.

*9) sist de Bentham*

Bentham se dedica a afinar su idea con el fin de aplicarla al sistema penitenciario, tratando de conjugar la custodia, el aislamiento, la soledad y el trabajo forzado, lo cual sustenta al mismo tiempo una ideología que tiene como fin el control del proletariado, el cual, por medio de su fuerza de trabajo, es el único capaz de proporcionar el plusvalor.

Cabe señalar que, si bien el proyecto de Bentham no se llevó a cabo durante su tiempo, fue puesto en práctica posteriormente, por ejemplo, en la Petite-Roquette, en 1836, en la Maisoon de Force en Belgica y, en México, en la cárcel de Lecumberri. Aunque las ideas de Bentham se consideraron como revolucionarias en su tiempo, ya que promovían la división entre los sexos, el aislamiento celular nocturno, el fin de la ganancia de los carceleros, la abolición de los castigos, etc., dichas ideas perseguían como finalidad última formar un tipo de hombre apto para integrarse a la máquina productiva capitalista. Paralelamente a la ideología reformista de Bentham, se pugnaba por reestablecer el castigo y la represión, debido a que, según se decía, las ideas de Bentham fomentaban el ocio, siendo su verdadero motivo el temor que causaba el incremento de la criminalidad y la delincuencia, debido al aumento y malas condiciones de vida de los marginados.

Es sólo hasta la aparición de los iluministas, entre los siglos XVIII y XIX, y con la introducción de sus ideas sobre los derechos sociales, que el Juez deja de determinar lo que es delito y su pena, pasando entonces la ley a ser tazativa y a prevalecer, sobre todas las otras formas de castigo la detención. Hay que señalar que dichas ideas no son producto de la clase oprimida, sino de la lucha entre la misma burguesía, y contra el Estado absoluto. También, que uno de los descubrimientos de esta época es el valor ideológico que se le da al tiempo, el cual es valorado en función tanto de los intereses como de la necesidades de los sujetos, no importando enton-

ces que en la cárcel se trabaje o no, tampoco que se retribuya el mal causado, sino la experiencia del paso del tiempo: "La burguesía de este tiempo, encontró la pena detentiva, cumplida trabajando, una concretización material de su concepción de la vida basada en el valor trabajo medido por el tiempo".(10). Sin embargo, el proletario de este tiempo no estaba dispuesto a aceptar dichos propósitos y reaccionó de la única manera que podía, mediante la violencia, siendo un ejemplo de esto "La Toma de la Bastilla", en Francia, que sirve de ejemplo a toda Europa, dándose entonces el ataque continuo a las prisiones, con el fin de liberar a aquéllos sobre los que el Estado ejercía su poder represivo. Se considera éste período de mayor crisis en la cárcel, ya que el Estado, al haber excedente de fuerza de trabajo, se olvida del trabajo forzado característico de la casa de corrección, para encontrar en la cárcel una forma definitiva de su práctica punitiva de terror y mero control social. Sólo hasta que el gran incremento de la reincidencia los obliga a enviar observadores, principalmente a Estados Unidos, con el fin de que se ocupen de la reforma carcelaria, se encuentra entonces que en ese país se habían desarrollado principalmente dos sistemas: el "Sistema de Pensilvania" basado en el aislamiento celular continuo, producto de la ideología clavinista que no concebía el trabajo productivo, y el "Sistema de Auburn", con el aislamiento nocturno y la reunión diurna en silencio; sin embargo, para hacer referencia a dichos sistemas y diferentes combinaciones de los mismos, es necesario señalar que, si bien en Estados Unidos de Norteamérica dependió ideológicamente en un principio de Europa, lo cual era causa directa de su política criminalista, es sólo a partir del siglo XVIII que en Estados Unidos, después de haberse emancipado de Inglaterra y debido, tanto al gran auge económico alcanzado como producto principalmente de la industria textil, y a la carencia de fuerza de trabajo e

incosteabilidad de las Casas de Trabajo ---por su falta de industrialización ---, que se enfrentan a dos posibilidades: primera, encontrar un sistema más económico de funcionamiento y, segundo, aumentar la productividad de trabajo de la institución, lo cual al entrar en contradicción con los intereses y necesidades de ésta época, sólo deja adoptar la primera alternativa, con lo que surge, hacia 1790, la cárcel preventiva de "Walunt Street", en el estado de Filadelfia, la cuál, basándose en los principios del panóptico mante nia en el aislamiento celular a los internos y los obligaba al silencio, la meditación, y la oración, buscando la introspección jugara su papel en la reeducación, y que se redujeran los gastos de vigilancia. Después de 40 años, este sistema es cuestionado por el sistema de Auburn basándose en el incre mento del desorden mental, aunque el verdadero motivo era el aumento de la demanda de la fuerza de trabajo provocada por la conquista de nuevos territo rios y la acumulación del capital. Dicho sistema se caracteriza por introducir, en contraposición al trabajo artesanal del sistema de Filadelfia, el trabajo industrial, hecho que se señala como el momento culminante de la cárcel-fábrica. La combinación de ambos sistemas dió origen a diferentes modali dades intermedias, las cuales se describen a continuación:

- 1° El modelo del State-Use, en el que los servicios producidos por los internos son absorbidos por la misma institución u otras instituciones gubernamentales.
- 2° El sistema de Public-Works, derivado del anterior, se caracteriza por el uso de la fuerza de trabajo para obras públicas.
- 3° El sistema del Public-Account, donde la institución carcelaria se convierte en empresa y las utilidades van a parar al Estado.

4° El sistema Piece-Price en el que un empresario suministra al penal la materia prima para que el interno, bajo supervisión institucional, aporte su fuerza de trabajo, recibiendo una retribución por destajo.

5° El sistema Con-Trac, en que hay un empresario contratante que paga al Estado un precio determinado por cada día y preso ocupado, colocando a sus representantes para que controlen el trabajo, de tal forma que el interno queda sujeto a dos autoridades, la de la Institución y la del empresario.

6° El sistema del Leasing, el más remunerativo de todos, ya que el Estado delega la administración de la institución temporalmente al empresario, quien se encarga de la administración y cuidado de los internos, así como la retribución del trabajo.

Estos sistemas han sido atacados continuamente por los moralistas, fundamentalmente en bases éticas y en la explotación por los sindicatos obreros, ya que se les ha utilizado como tope a los salarios del trabajo libre.

Ambos sistemas fueron llevados ideológicamente a Europa, prevaleciendo el primero de ellos (Aislamiento Continuo), debido al excedente de fuerza de trabajo y a la necesidad de control social que el momento exigía. Ambos sistemas tenían en común evitar el contagio, ya que se atribuía a éste el aumento de la reincidencia, lográndose en esta forma un control de tipo político. No obstante, el efecto intimidatorio estaba lejos de cumplirse, ya que bastaba que la prisión asegurara el mínimo de la existencia para que se convirtiera en un lugar satisfactorio. Esto provoca la reacción contra las ideas de los reformadores de la segunda mitad del siglo XVIII, ya que

habían mejorado las condiciones de vida de la cárcel, dejándose entonces que los presos murieran y que, con base en la teoría Malthuseana, se exterminara al proletariado.

No es sólo la oposición de estos pensadores la que influye para que se aparte del trabajo de la cárcel sino también son las ideas del proletariado las que influyen para que éste no se dé, ya que como señala Melossi: "Existe una correspondencia desde el punto de vista del proletariado entre la lucha por el que todos tengan trabajo y la oposición al carcelario". Es desde la mitad del siglo pasado que, en los países burgueses, la Institución carcelaria se alinea, ya madura y pronta a emplear su cometido, entre los varios momentos de la organización capitalista. La historia posterior de la Institución que desde este momento de madurez en adelante es la historia del movimiento obrero organizado, ya que forman parte de su sociedad distinta". (11)

## CAPITULO II

### ORIGENES Y DESARROLLO DEL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

A la llegada de los Españoles, la población indígena mexicana se encontraba dividida en dos grandes grupos: En el norte, un grupo de nómadas, cuya economía se basaba en la recolección, la caza y la pesca, y en el resto del país una población sedentaria, dedicada a la agricultura, cuya mayor parte de la población se encontraba agrupada en pequeñas aldeas rurales hacia el año 1500, existían dos estados poderosos, los Tarascos y los Aztecas. El primero de ellos, menos poderoso, trataba de implantar su cultura, mientras que el segundo, los Aztecas, no imponían a los pueblos sojuzgados su gobierno, ideología ó religión, sino que debido a su insuficiencia económica, sólo establecían guarniciones militares, que se encargaban de cobrar cierto tributo, que era lo que les permitía su abastecimiento. (12) La importancia del sistema tributario, radica en la forma en que influyó en las relaciones de clase, y al sistema jurídico, ya que como señala Carranca y Rivas, el sistema jurídico azteca, tenía necesidad de mantener su poder, por lo que las penas tenían un carácter draconiano.

El derecho precortesiano fué rudimentario, se basaba en la retribución a la parte ofendida, y en el castigo para los actos antisociales, que ponían en peligro a la comunidad, adquiriendo un carácter brutal contra aquéllos que atentaban la estabilidad del Estado.

El sistema jurídico azteca sentaba sus bases en un código social moralista en el que los padres jugaban un papel importante, ya que no sólo se encargaban de pregonar, sino también de instruir a sus hijos en las leyes, las cuáles eran transmitidas en forma oral y mediante pinturas. Mismo papel tocaba jugar al Rey, quien a la toma del poder, prevenía al pueblo que se

guardara de mantenerse al margen de la ley, prestando atención a los aspectos volitivos de la conducta, era también la persona que, junto con el consejo supremo de gobierno (Tlacotan), se encargaba de penalizar y ejecutar, celebrando esto cada ochenta días, en audiencias públicas, existiendo sólo la apelación para aquéllos delitos que obedecían a causas criminales.

La mayor parte de los autores, se refieren a dos tipos de cárcel preventiva: el Cuauhcalli, "jaula o casa de Palo", lugar destinado para aquéllos sentenciados a la pena capital, y el Petlacalli, o "casa de esteras", que estaba destinada para aquéllos que iban a ser sujetos a proceso, aunque Clavijero nos menciona al Teipiloyán, lugar destinado a los deudores. Sin embargo, la pena de pagar con cárcel el delito no existía; la ley azteca era brutal, existían cuatro formas de muertes, para ejecutar el castigo: el apedreo para los adúlteros; el apaleo y la hoguera; el arrastrar por el cuello y el sacrificio; penas que reflejan el carácter primitivo de su sociedad. Cabe hacer mención además que la ley azteca tenía un carácter primitivo y estigmatizante ya que al marcar a los sujetos en el miembro con que habían realizado el delito, dejaban la huella del castigo.

Esto nos lleva a pensar, con Carrancá y Rivas (1981), que "Los pueblos precortesianos, seguramente, contaron con un sistema de leyes para la represión de los delitos, la pena fué cruel y desigual, y las organizaciones más avanzadas, la clase teocrática y militar aprovechó la intimidación para consolidar su predominio" (13)

Esta situación prevalece durante la Colonia, ya que los conquistadores como tales, tenían la necesidad no sólo de establecerse, sino también de reafirmar su poderío. Estos acontecimientos se ven reflejados sobre todo, en cuanto al sistema jurídico, "ya que representan la transpolación de las normas jurídicas de España hacia la Nueva España, mediante la implantación de

las "leyes de Indias" las cuales constituyen, desde luego, el principal cuerpo de leyes coloniales, y dedican sus títulos seis, siete y ocho a reglamentar el sistema penal imperante" (14)

Estas leyes a pesar de estar enfocadas a la protección y catequización del indio, fueron usadas, mediante las encomiendas, para la explotación de su fuerza de trabajo, todo esto en función de las necesidades de mano de obra en la agricultura, la ganadería, la minería y los obrajes. Esto se esclarece al observar la implantación de la ley de los delitos y de las penas en lo que se señala "pena de trabajos forzados para los indios, por excusarles los azotes y pecuniarias, debiendo residir en conventos, ocupaciones o ministerios de la colonia" (15)

Las penas, durante este período como en el anterior, se caracterizan por ser clasistas y espectaculares, al grado de que los señores se engalanaban para asistir a los autos de fe, en los que se castigaba públicamente a un gran número de personas. En esto jugaba un papel importante el clero, al grado de llegarse a confundir la autoridad del Virrey con la del Santo Oficio, el cual comenzó a funcionar hacia 1535, siendo su primer inquisidor apostólico Fray Juan de Zumárraga, quien, no obstante considerarse protector de los indios, llevó a sus extremos la justicia divina, azotando y torturando a todos aquéllos indios que no creían en lo que el Estado tenía como artículo de fe. Sin embargo, esto era la sola apariencia, ya que la realidad muestra que no era tanto la religión lo que se buscaba implantar, sino que lo importante era consolidar el dominio, por lo que recurría a la acusación de herejía, de idolatría y de judaísmo, dándose entonces la represión pública masiva y generalizada, como se muestra en el "Auto de Mani", donde fueron torturados y ahorcados cuatro mil quinientos cuarenta y nueve indígenas, recurriéndose a argumentos apegados a la fe. Son estos los primeros levantamientos grupales que van

a preceder la causa insurgente.

Son pocos los antecedentes que se conocen de la existencia de la cárcel como tal, se habla de "La cárcel de la Ciudad", ubicada en la primera calle da Manterilla, hacia el año de 1582, hasta 1725; también encontramos en el siglo XVI, la existencia de "La Real Cárcel de la Corte", la cual era conducida por el alcalde, quien se ubicaba cerca de ella para garantizar la seguridad del lugar, pero en orden de importancia, nos encontramos con "La Cárcel de la Inquisición".

Pero, para hablar de la función de "La Cárcel de la Inquisición", debemos tener claro el objetivo de "La Inquisición". Se sometía a proceso a aquéllos sujetos que se apartaban de las normas religiosas, y que por la naturaleza de sus ideas o desviaciones, ponían en peligro la estabilidad ideológica y, por ende, económico-política de la Colonia. Su propósito básico era cuidar la unidad política, basada en la unidad religiosa; así se combatió la introducción del protestantismo, judaísmo, y de las ideas que durante el feudalismo en Europa, trataron de explicar el origen de la naturaleza humana, corrientes que cuestionaban las ideas divinas e iban en contra de la ideología establecida durante la Colonia, ya que en esencia pugnaban por el libre albedrío y la libre expresión. --Se dice que es en México donde tienen sus antecedentes los genocidios realizados por los alemanes a los judíos--. Otro de los delitos perseguidos por la Santa Inquisición era la blasfemia, común en este tiempo, debido a corrientes migratorias de España hacia la Nueva España, ya que gran parte de los inmigrantes eran sujetos que huían de la justicia española, lo que redundaba en mercenarios dispuestos a jugarse el todo por el todo.

El Santo Oficio de la Inquisición era el encargado de velar por la integridad de los semejantes, ya que quien ofende a uno de ellos ofende a Dios, lo que determinó que tuviera ingerencia en todas las cuestiones, caracte

rizándose aquí por hacer uso de técnicas de interrogatorio que se equiparan por su brutalidad a las técnicas más modernas para llegar a la implantación y uso de castigos violentos, en los que se pusiera de manifiesto su ostentación del poder, y que en ellos recaía la gracia y justicia divinas (venganza pública).

Podemos situar la cárcel de la Inquisición desde 1570 hasta fines de la Colonia, durante la "Guerra de Independencia". Es importante mencionar que esta cárcel tenía un carácter meramente procesal, y que en ella se llevaban a cabo clasificaciones, separando hombres y mujeres, así como a pobres y ricos, a quienes se confinaba en sus hogares hasta el dictamen del juicio.

Es debido al auge de los movimientos populares, por el pauperismo e injusticia a que estaban sometidos por el modo de producción esclavista o semifeudal, que el pueblo comienza a manifestar su inconformidad, mediante movimientos clandestinos que tenían como objetivo mejorar las condiciones de vida y, a su vez, manifestar el sentimiento independista, que se hace necesaria la creación de un tribunal ambulante: "El Tribunal Ambulante de la Acordada", que tenía como objetivo, desde su creación, el controlar, sancionar y penalizar todas estas manifestaciones de inconformidad, las que en el fondo, intentaban la abolición del movimiento de producción semifeudal que a estaba sometida la Colonia, hacia un sistema democrático burgués.

El sistema jurídico se mantiene intacto, ya que, como afirma Carrancá y Rivas (1981), "Están en vigor aquellas leyes que no chocan con el sistema que rige, y las que no, se encuentran derogadas por otra disposición posterior, sin importar la forma de gobierno por las que fueron creadas" (16). Hecho que no sucedió ante el aspecto político, ya que, hacia 1824, año en que se promulga la primera Constitución, el sistema de gobierno mexicano de

ja de ser un gobierno centralista, para adoptar un sistema federal.

Ahora bien, la cárcel de la Acordada termina de funcionar hacia -- 1856 debido a que las malas condiciones del inmueble hacen necesario trasla-- dar a los presos a la cárcel de "Belem", producto de los primeros cambios -- realizados en nuestro sistema penal, durante el México Independiente, debido a la promulgación de las Leyes de Reforma, en las que explícitamente se pro-- hibien las penas de mutilación, las de infamia, las de tormento y cualquier otra pena inusitada o trascendente, lo cual, es producto de las ideas huma -- nistas de Rosseau, Voltaire y Montesquieu, surgidas durante el siglo XVIII y que, paulatinamente, se van a introducir en América, teniendo su influencia en Don Benito Juárez, quien pretendiendo derrocar el poderío del clero, ex-- propia sus bienes, con el fin de que existiera un reparto equitativo de tie-- rras, generando de esta manera una masa de desocupados, requerida no tanto -- por una industria urbana que estaba lejos de florecer, cuanto por las activi-- dades mineras, agropecuarias de transporte y comercialización. (17).

Sin embargo, el propósito de Don Benito Juárez, estuvo lejos de cum-- plirse, ya que las tierras nacionalizadas de la Iglesia fueron malbaratadas en momentos de urgencia y acaparadas por unos pocos especuladores, frustra-- do el propósito original de la Reforma, que era el de movilizar la riqueza y formar una amplia clase de pequeños propietarios, creándose así una nueva -- forma de latifundios, que tuvieron sus repercusiones durante el porfiriato.-- El momento histórico confiere a Juárez, el marcar la transición hacia el ca-- pitalismo en México, con esto, se genera un excedente de fuerza de trabajo -- que, al carecer de capacitación y de oportunidades, provoca un incremento de la delincuencia, que trae como consecuencia que, con la promulgación del Có-- digo penal de 1871 por Don Antonio Martínez de Castro, en la cárcel de Belem

se introduzca la idea de implantar el sistema irlandés o de Croffton, que es un sistema de reclusión progresiva con las siguientes características: 1.- Incomunicación absoluta o parcial, diurna y nocturna; 2.- Celda e incomunicación nocturna y trabajo e instrucción común durante el día; 3.- Departamento especial para reos con excelente conducta, con permisos excepcionales para salir durante el día; 4.- Terminaba, concediendo el derecho a la libertad preparatoria.(19) Todo esto, acompañado de la introducción de talleres de oficios a esta cárcel. Sin embargo, este proyecto matizado de ideas humanistas estuvo lejos de llevarse a cabo, siendo la realidad "que esta cárcel era un lugar promiscuo, con dos departamentos, uno de hombres y otro de mujeres, sin régimen alguno. En la sección de hombres, permanecían juntos procesados y sentenciados, siempre que la pena de prisión no fuera de aquellas que debieran extinguirse en la penitenciaría".(20)

Sin embargo, dichas ideas comenzaron a tomar importancia durante el porfiriato, que trajo consigo el establecimiento del capitalismo dependiente, debido a la existencia de empresas transnacionales que explotaban los recursos naturales del país, con las implicaciones políticas intervencionistas. Durante esta época el capital, al estar necesitado de su concentración, sienta las bases para el desarrollo de un régimen autoritario que proporcione los elementos jurídico-políticos que permitan su desarrollo, siendo especialmente representantes en el área jurídica el Código penal del D. F., de 1871, que ordena el castigo a quien procure el aumento o disminución de los salarios o que obstaculice el libre ejercicio del trabajo o la industria por medio de la violencia moral o física mediante el encarcelamiento o la imposición de multas, lo cual provoca aún más el pauperismo de las clases, ya que mediante esta ley tienen influencia directa sobre la tasación del salario y permite la implantación de leyes contra la vagancia, obligando a toda la ma-

sa desocupada a contratarse en las haciendas, estableciéndose así un sistema represivo plutocrático, que no sólo genera el aumento de la fuerza pública, sino de estructuras capaces de contener y reprimir a todos aquellos sujetos que no van acordes con la ideología del sistema, cobrando importancia la cárcel de San Juan de Ulúa, ya existente, destinada al confinamiento de presos políticos y a todos aquellos sujetos "incorregibles", a quienes era conmutada la pena capital, así como también, el penal de las Islas Marías, destinado para aquellos sujetos que eran deportados. "Es el 14 de septiembre de 1900, que se expide el reglamento general de los establecimientos penales del D. F." (20), en que por primera vez por primera vez se establece una división entre sujetos encarcelados u sentenciados, que da como resultado la creación de la penitenciaria "Cárcel de Lecumberri". Consideramos que es hasta este momento que la privación de la libertad como pena adquiere relevancia.

La cárcel de Lecumberri se inauguró en 1900; para su construcción se siguieron los principios establecidos por Bentham, para el panóptico, fue la mejor penitenciaria de América durante su época y fiel reflejo de un sistema autoritario, interesado no sólo en proteger al desviado y proteger a la sociedad, sino también, como señalaron los miembros de la junta nombrada por el gobernador del Distrito en esta época, Ramón Fernandez, al momento de su inauguración:

"... Si la sociedad tiene derecho a secuestrar al ser que le es nocivo para que no le perjudique, no debe hacerlo para sólo alimentarlo, sino para obligarlo a recobrar con su buena conducta el derecho de ingresar nuevamente a la sociedad y cumplir con el deber de serle útil..." (22).

La única forma de serle útil era incorporándose a las filas de una clase terrateniente necesitada de mano de obra, capaz de producir a bajo cos

to, y qué mejor forma de lograr este propósito que recurriendo a los sistemas penales como el de Filadelfia y el de Auburn, para finalmente decidirse por el sistema irlandés de Croffton, que se componía de tres períodos:

- 1°. En el que los reos estaban sujetos a incomunicación de día y de noche, absoluta o parcial, durante un tiempo determinado por el director del establecimiento.
- 2°. En el que la comunicación se permitía solo si era necesario durante el día, al ser colocados en la clase ínfima en el taller y en la escuela, para ir paulatinamente ganando mediante su ascenso a la otra clase. Este período, es el que caracteriza el sistema de Croffton, pues sirve de prueba práctica y efectiva para el reo.
- 3°. Este período era el último de la pena y tenía como objeto hacer ver al reo que se tenía confianza en él, a causa de sus progresos, porque si su conducta era buena, se le concedía la libertad preparatoria, disminuyendo su condena en una cuarta parte.

Mientras Lecumberri funcionó como penitenciaría y la cárcel de Belem como cárcel preventiva, no hubo ningún problema; sin embargo, la lucha de clases en México se encargaría de alterar su funcionamiento, ya que, con el estallido de la Revolución y el establecimiento de un sistema oligárquico, la cárcel de Belem es semidestruida durante la Decena Trágica, haciendo necesario trasladar a los ahí reclusos a la cárcel de Lecumberri, obligando a su parcial transformación y virtual retroceso del sistema penitenciario.

A fines del porfiriato, la crisis económica que afecta a los Estados Unidos se extiende a México, encontrando las condiciones favorables para la

rebelión, la cual da comienzo en 1910, al perder dinamismo las condiciones económicas del país, sobre todo en el sector minero establecido al norte del país y que durante los últimos años del siglo XIX y principios del XX habían logrado un crecimiento extremadamente rápido, acaparando la propiedad de la tierra, para proporcionarle la infraestructura necesaria para su desarrollo y el monopolio comercial. para la instalación de las tiendas de raya dentro del perímetro que controlaban. (23)

Esta fue una de las principales causas de las primeras rebeliones, ya que al reducirse el número de tierras laborales, aumentan la oferta de mano de obra y con ello el número de desocupados, obligándoles a una violenta lucha de clases impulsada por el partido liberal mexicano con Ricardo Flores Magón a la cabeza intelectual y Francisco I. Madero como cristizador de dichas ideas, lo que trae como resultado una violenta represión que cuesta un millón de vidas a la nación y hace de la cárcel de Lecumberri el sitio idóneo de represión; entre los personajes que albergo se encuentran: Francisco Villa, Francisco I. Madero y Jose Ma. Pinosuárez. (24)

Si bien la Revolución Mexicana es una revolución agraria cuya finalidad fue el establecimiento de una economía de base ya industrial, que logra su punto máximo con Lázaro Cardenas y Miguel Alemán, también es cierto que dicha revolución tuvo sus orígenes en la región más progresista de nuestro país en esa época, la región minera. Y que fue encabezada por líderes con una ideología carente de desarrollo u organización nacional, en la que está ausente una concepción acabada de organización económica y social, y en los que falta una visión del futuro y se mira más hacia el pasado como un mundo que debe ser conquistado, (25) tal es el caso de Emiliano Zapata y seguidores. Pues bien, durante la Revolución Mexicana, como suele suceder en toda lucha de clases, las fracciones que entraban y salían de la capital de la Re

pública abrían las puertas de Lecumberri, lo que motivo que el sistema de Croffton sólo estuviera vigente durante cuatro años, y en adelante Lecumberri fuera convirtiéndose como señalara Franco Sodi: "En un centro de infamia y crimen y escaparate en el que se exhiben todas las miseria físicas y morales imaginables, ejemplo de indiciplina y mercado en el que operan prósperamente y en forma impune los traficantes del vicio. (26)

Cabe señalar, además, que de la época porfiriana es tambien el ----- Reglamento General de los Establecimientos Penales del D. F., vigente hasta el año de 1971, año en que la opinión pública y las mismas autoridades, alarmadas por las condiciones del penal de Lecumberri, establecen el Regimen Federal Penitenciario en México, que se basa en la ley que establece las Normas Mínimas sobre readaptación social de sentenciados, y que es una combinación de las reglas para el tratamiento de los reclusos, de las Naciones Unidas y del manual de clasificaciones de las instituciones penales, formulado por la asociación Norteamericana de Prisiones.

Dichas leyes toman como base el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación para fomentar la readaptación social del sujeto, no apartándose en esencia de la idea porfiriana de un tratamiento progresivo, aunque sí en lo que se refiere a un aparato técnico que se encarga de observar el desempeño del interno dentro de la institución, realizando estudios biopsico-sociales a cada uno de los internos, con el fin de proponer la forma más idónea de tratamiento, a la vez que se encargará de proporcionar los elementos necesarios al juez, para la individualización de la pena.

Como resultado de la implantación de dichas leyes, se crean los actuales reclusorios del Distrito Federal, en 1976, en los que existe un equipo técnico conformado por médicos, trabajadoras sociales, pedagogos, psicólogos y criminólogos, que no ha sido aprovechado del todo para mejorar el fun-

INICIO de  
del centro,

cionamiento de estos establecimientos, ya que es solo el trabajo técnico el que permitiera lograr una verdadera resocialización de los sujetos internos en estos establecimientos, para así poder llevar a efecto lo que se llama "readaptación social", combatiendo la estigmatización tanto social como individual de los sujetos y así que éstos logren reincorporarse a la sociedad en una forma satisfactoria. Pero la verdad es que las condiciones sociales y la política económica del sistema ha favorecido del todo lo anteriormente expuesto en todas sus dimensiones, perdiendo importancia el concepto de readaptación social, para dar un lugar prioritario a la seguridad de estos establecimientos, ya que, si bien poseen un carácter preventivo, debemos cuestionarnos: ¿preventivo para quién o para qué?, ¿para preservar a la sociedad de un nuevo ataque, o para prevenir que se evadan, mientras se concluye el proceso? Todo esto sin haberseles comprobado la culpabilidad o inocencia. Esto se da, mientras se encuentran inmersos en estas instituciones, en las que, si bien existe el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medidas resocializantes, la función de estos se ve desvinculada de sus objetivos, para dar paso a un trabajo piece-price, en el que obtiene mayor beneficio económico el que mayor fuerza de trabajo aporte, olvidándose de los intereses, aptitudes y necesidades de los sujetos, lo que obstaculiza la función resocializante, que es la formación de hábitos que les permitan ser productivos a ellos mismos y a la sociedad.

Esto es lo que el equipo técnico intenta regular mediante los estudios bio-psico-sociales pero que no han dado todavía los resultados idóneos.

Estos establecimientos, partes todos de un sistema, forman parte del aparato de represión-contensión, presentes en todas las sociedades con sus diferentes modos de producción, que serán transformados y tendrán una verdadera función readaptadora, cuando los sistemas penitenciarios den paso a las

ideas humanistas sobre las ideas represivas, lo que se pretendió llevar a ca  
bo mediante la inserción de los Centros de Observación y Clasificación de  
los Reclusorios, que son el lugar que alberga a todo el equipo técnico y que,  
en función de sus conocimientos, han tenido conquistas que permiten que nos  
vayamos acercando al verdadero contenido del concepto de "readaptación social  
", que a su vez redujera el índice de reincidencia, lo que habla de que el ob  
jetivo no ha sido cumplido, así como un verdadero saneamiento en los cuerpos  
represivos que permitan abatir la estigmatización y con ello la reincorpora-  
ción exitosa del "desviado social" a una sociedad que fue la causa de su con-  
ducta.

### CAPITULO III

#### CONCEPTUALIZACION HISTORICA DEL DESVIADO SOCIAL.

Para proporcionar una conceptualización histórico-social del desviado, tomaremos como punto de partida la idea de que: "La criminalidad es un ~~reflejo~~ <sup>lejo</sup> de la lucha de clases y los criminales son objetivamente víctimas del capitalismo, basado en la explotación del hombre por el hombre", (26) pero, para ello es necesario hacer mención de las teorías más relevantes que de una forma u otra han permitido llegar a esta conceptualización, sin dejar de considerar que el conocimiento que el hombre hace de sí mismo es un proceso de transición continua, que se ve influido por las condiciones políticas y sociales que rigen el momento en que surgen. Tratando de esquematizar estas teorías seguiremos el modelo de Lamnek, quien las divide en tres grandes grupos (-cuadro 1), dejando de lado la época correspondiente al oscurantismo.

1.- La Escuela Clásica, representada por Beccaria, Bentham y Von Feurenbach, los que al verse influidos por las ideas iluministas, atribuyen al hombre el libre albedrío, reconociéndolos iguales y racionales y por lo mismo, capaces de responder por sus actos, motivos e intereses, por lo ue centra su atención en el acto, no en el actor, regulando de esta forma la justicia oponiendo, como propuso Beccaria en su trabajo De los delitos y de las penas, "la enormidad de la pena a la enormidad del delito, con lo que la pena debe actuar en forma resocializante, buscando que los sujetos se integren al sistema de producción". Es bajo este enfoque que el comportamiento adquiere relevancia, ya que bajo esta conceptualización filisófica idealista se cree que la sociedad es la encargada de responder al comportamiento del sujeto, sin considerar que es éste el que va a responder de acuerdo a las condiciones económico-sociales que la determinan históricamente. De ahí que la idea de ----

CUADRO I

Teoría de  
la  
criminalidad

I. La llamada  
"Escuela clásica"

Beccaria  
Bentham  
Von Feubach

II. La "criminología  
biológico-positi  
vista"

Lombroso  
Ferri  
Quetelet  
Guerry  
Durheim

III. Aproximaciones  
"más modernas"

1. Glueck

Teoría del  
consenso.  
"Escuela de  
Chicago"

a. Sutherland  
b. Merton  
c. Wolfgang  
d. Parsons

2. Aproximaciones  
sociológicas

Teoría del  
conflicto

a. Coser  
b. Simmel  
c. Turk

Bentham sobre relevancia, porque al atribuirle al sujeto el libre albedrío se busca aislarlo, con el fin de que él mismo bajo un acto de introspección sea capaz de reformar su conducta.

2.- La criminología biológico-positivista.- Que es el resultado de dos corrientes del siglo XIX: las ciencias naturales y las teorías de Darwin, quien se opone al libre albedrío de la escuela clásica, mediante un rígido determinismo en el que la conducta de los hombres va a estar determinada por la biología y su medio social, sin oponer ninguna resistencia a sus acciones. Los principales representantes de esta escuela son Lombroso y su alumno Ferri, quienes bajo este enfoque se afanan en buscar las variables y factores que producen las diferencias fundamentales entre criminales y no criminales, y que conciben al crimen como el acto motivado por los instintos comunes a todos y que el control social no ha reprimido correctamente en el individuo. De esta manera Lombroso invierte el objeto de estudio de la escuela clásica, ya que, al dirigir su interés hacia el actor y su comportamiento, trata de explicarlo en base a sus diferencias biológicas imposibles de modificarse, colocando al criminal sin ninguna posibilidad de regeneración, ya que lo relega a las leyes de la herencia, y su comportamiento a la manifestación de rasgos característicos de una etapa de desarrollo biológico primitivo de la raza humana. (28), poca capacidad craneana, frente huidiza, gran desarrollo del maxilar, etc.

Si bien es cierto que la escuela de Lombroso representa un avance en el estudio de la conducta desviada, ya que antepone a las conceptualizaciones filosóficas de la escuela clásica sus métodos empíricos, también es cierto que dicho enfoque, apesar de centrarse en el puro aspecto biológico, tiene sus repercusiones políticas y sociales, al fomentar el conformismo social y con ello, el control represivo, ya que, al no dar opción al cambio del desvia

do, indirectamente apoya la idea de la eugenesia y con ésta, el exterminio del proletariado de la época, ya que la incapacidad del naciente capital para absorber la fuerza de trabajo incrementa la delincuencia y con ella las medidas represivas en las instituciones de segregación, que no sólo les llevan a los castigos físicos, sino que también da pauta para la práctica de las lobotomías.

La influencia de Lombroso no es cosa que se deba dejar por alto, ya que, al centrar su atención en las posibles combinaciones de factores utilizando los métodos da pauta para que se introduzca tanto la estadística en el estudio del comportamiento como es el caso de Quetelet en Bélgica y Guerry en Francia, quienes buscan descubrir una regularidad estadística de la criminalidad, como a las tipologías de Sherdon, quien sustenta, en 1949, una teoría biológica como fundamentación del comportamiento desviado, al proponer configuraciones generales de la estructura corporal, que van a determinar el comportamiento individual, enfoque nada nuevo para el época, ya que desde --- Hipócrates se utilizó esta aproximación, sostenida por Eysenk sólo que combinándola con una teoría del aprendizaje; este autor señala que la criminalidad es un razgo de carácter suavizado por el condicionamiento.

2 Aproximaciones sociológicas.- Bajo este enfoque los fenómenos socioculturales se introducen en el estudio del comportamiento desviado, relegando a un segundo plano las teorías biológicas, multifactoriales y tipológicas. Esta aproximación ha sido dividida por Szabo en dos grupos, de acuerdo a la forma que abordan su objeto de estudio. El modelo consensual, de inspiración positivista que utiliza métodos cuantitativos, con el fin de descubrir uniformidades dentro de la naturaleza y el modelo conflictual, que mediante una metodología cualitativa, trata de construir la realidad.

2.1.- El modelo consensual.- Dentro de este enfoque se situa la

escuela de Chicago, la cual toma relevancia hacia 1925-1945, principalmente con sus estudios sobre la delincuencia juvenil; su enfoque teórico se basa en estudios ecológicos en los que no sólo se explica el aparato conceptual de la sociología de las plantas y los animales, sino también se interpreta la realidad humana en base a estos conceptos, de tal forma que consideran a la delincuencia "como un fenómeno patológico de rechazo, resultado de los bloqueos, de las faltas de funcionamiento en los mecanismos socioculturales encargados de asegurar la salud del cuerpo social".<sup>6</sup>(30) De esta forma el medio cobra relevancia y se buscan variaciones a las tasas de delincuencia entre las diversas zonas ecológicas de la gran ciudad, analizándose de manera superflua las fuerzas económicas que llevan a los sujetos a agruparse en determinadas zonas en las que la acumulación del capital les proporciona los elementos para sobrevivir.

Dentro de esta escuela se situaron autores tales como Sutherland, y su teoría de la asociación diferenciada, Merton y su teoría de la anomia, Cohen, Ferracutti y Wolfgang con su teoría de la sub-cultura, Parsons con la teoría estructural funcionalista; todos ellos con sus continuadores y respectivas aportaciones y modificaciones de la teoría.

Estos sociólogos realizan investigaciones descriptivas, retoman do los conceptos tales como: "cotagio social", introducido por Park en 1925, "para describir el proceso que lleva a los "tipos desviantes" a acentuar algunas características temperamentales y a suprimir otras, en razón del estímulo que les proporciona la asociación con otros tipos desviantes" (29). Se basan también en los estudios de C. Shaw, quien identifica en la ciudad zonas de transición (las más próximas a los centros comerciales), en donde el proceso de decadencia es rápido, y donde se sucede continuamente la afluencia de nuevos grupos inmigrantes (que, apenas se hacen más

rico, se desplazan a otras zonas); el descubrimiento de la concentración de la delincuencia y de otras conductas desviantes en determinadas zonas particulares, y de la persistencia de las mismas personas en los mismos lugares, a pesar de los cambios demográficos, lleva a postular la existencia de una precisa tradición cultural, que se transmite bajo forma de valores criminales, mediante la asociación estable con aquellos de quienes se aprenden estos valores esas técnicas" (31).

Dentro de esta tradición, Sutherland desarrolló su teoría, explicando la conducta criminal como conducta sub-cultural, siendo la primera teoría sistemática donde la conducta criminal pierde su estigma de inferioridad, conceptualizándola como no normal dentro de una sociedad, que es su causa directa, y que tiene un carácter aprendido, lo que le da características de una teoría sociopsicológica que redundan en el proceso de comunicación en grupo de relaciones interpersonales estrechas, en el que son transmitidas las técnicas motivaciones e impulsos. El principio de la asociación diferenciada descansa en el supuesto de que un individuo se convierte en criminal cuando entra en contacto con modelos criminales, "en otras palabras, cuando las actitudes positivas frente al comportamiento desviado superan cuantitativamente a los juicios negativos" (32), de tal forma que se conciben tres tipos de contactos de los cuales resultan estas actitudes:

- 1.- Los que proporcionan modelos de comportamiento criminal.
- 2.- Los que los proporcionan anticriminales.
- 3.- Los neutrales..

En la teoría de Sutherland, los medios socioculturales y socioestructural desempeñan un importante papel, ya que el hombre en sus contactos con los diferentes modelos aprenderá dicha conducta, aproximación que le lle-

va a acercarse a la conducta criminal sin dejar de lado el factor individual (psicológico) y su interrelación.

El interés de Sutherland se dirige al estudio de las conductas desviadas, sancionando penalmente, dejando de lado cualquier otro tipo de violaciones a otras normas sociales.

Consideramos que las aportaciones de Sutherland a la teoría de la desviación social son importantes en cuanto al giro que toma la investigación, pero ya que se encuentra dentro de un marco funcionalista, se olvida de analizar el proceso de función del sistema social y las condiciones económicas imperantes, relaizando un análisis microsocia, para sólo conceptualizar la conducta desviada como una manifestación aislada, carecente de significancia histórica en el rproceso de la lucha de clases.

De los seguidores más sobresalientes de esta teoría surge D. Glaser (1960), con su teoría de los roles, ubicando el origen de la conducta desviante en el grupo de regerencia, la identificación y los mecanismos de socialización, reformando la teoría de Sutherland en estos términos: "un individuo sigue la conducta criminal en la medida en que identifica con personas reales o imaginarias, desde cuya perspectiva su conducta criminal parece aceptable" (33).

Otra modificación a la teoría de la asociación diferenciada la realizan Burgess y Akers (1966), quienes analizan la conducta desviada en función del carácter aprendido de ésta, según los principios del acondicionamiento operante.

La teoría de la asociación diferenciada ha jugado un papel importante dentro de la teoría de la desviación social; sin embargo, su aproximación, por carecer de un análisis real de las estructuras económicas y políticas, mantiene la estigmatización del sujeto y, debido a la

forma de analizar los resultado, más que a formular una teoría de la desviación social, formula una teoría del aprendizaje social.

Otra de las aproximaciones de la escuela de Chicago, es la de Robert K. Merton y su teoría de la "anomia", que formula su teoría a partir del concepto anomia, aportado por Durkheim en 1893, en su trabajo La división social del trabajo en que explica las repercusiones sociopatológicas de la división del trabajo desarrollado en el industrialismo temprano.

Merton, elaboró su teoría a través de su publicación Estructura social y anomia en 1938, donde nos habla de que para los sujetos inmersos en una sociedad que atraviesa por una fase industrialismo temprano existen ciertas metas culturalmente establecidas y, para alcanzarlas, medios institucionales que, en función de su aceptación o rechazo, se va a dar la conducta desviada, representándose de la siguiente forma: (cuadro 2)

MODOS DE ADAPTACION	METAS CULTURALES	MEDIOS INSTITUCIONALES
1.- Conformismo	+	+
2.- Innovación	+	-
3.- Ritualismo	-	+
4.- Retraimiento	-	-
5.- Rebelión	+	+
	-	-

+ Significa aceptación

- Significa eliminación

+  
- Significa renuncia y  
sustitución.

Para Merton, la conducta desviada es "normal", como respuesta a

que es aplicable a sociedades en fases de industrialismo temprano, en que la lucha de clases es más evidente, de acuerdo al acceso que tienen los sujetos para alcanzar las metas y los medios. Es la teoría de Merton dentro de la corriente funcionalista la que comienza a sentar las bases para cambiar la conceptualización de la desviación social, y darle una interpretación desde un punto de vista dialéctico, exponiendo el fenómeno a través de sus causas y dejando entrever en sus resultados, a manera de corolario, el nuevo giro que deberían tomar las teorías de la desviación social.

De estos cambios que sufre la investigación en esta área sobre la teoría de la anomia, surge A. K. Cohen, quien reformula en un primer paso la teoría de Merton, para posteriormente crear la propia.

Cohen reformula la teoría en base a los grupos de referencia, en donde el acto desviante debe considerarse como un proceso gradual y continuo, sometido a un reglamento normativo y a tensión estructural, reformulado la teoría de la anomia "mediante una revisión del carácter de proceso y de comunicación que está en la base de toda conducta" (35).

Otra de las reformulaciones de la teoría de la anomia es la de E. Lemert, que articula su crítica en dos puntos la estructura conceptual interna de la teoría, y su propiedad para interpretar los hechos.

Estos dos autores siguen la corriente que trata de introducir Merton, y han proveído elementos para un mayor avance en la investigación dentro de esta área.

La tercera teoría de la escuela de Chicago es la de las sub-culturas, representada por A. K. Cohen, quien, después de haber reformulado la teoría de Merton, aborda el problema desde su particular punto de vista, a través de la delincuencia juvenil, considerando los componentes psicológicos, sociales y culturales, e intenta dar fundamento a su teoría en la lucha de

ciertas presiones provenientes de la estructura de la sociedad, en la que identifica dos elementos fundamentales: la estructura cultural y la estructura social formada por el status y las conductas de rol correspondientes, de donde las metas y los medios culturalmente establecidos pueden cambiar para cada sujeto, dando cuatro formas de conductas anómalas. La innovación que se da cuando las metas están claras, mientras que los medios, al no ser accesibles para todos los sujetos, pueden ocasionar el uso de métodos alternativos "ilegítimos" desviantes: El ritualismo, que implica la falta de interés en las metas establecidas y un apega casi rígido a los medios establecidos, lo que redundando en sujetos carentes de aspiraciones personales, debido a una pobre capacidad de competencia con su medio ambiente; el retraimiento, éste se da por un doble conflicto en los sujetos al ser incapaces de alcanzar las metas debido a la incapacidad, de acuerdo a los medios; a esta fase se le atribuye la pertenencia de los sujetos considerados como la resaca de la sociedad, como por ejemplo los psicóticos, los proscritos, etc. y , finalmente, la rebelión, en la que los consideran la arbitrariedad de la estructura cultural que pretende postular, los movimientos para "imponer" una estructura social.

A estas cuatro formas anteriores corresponde una forma de adaptación exitosa, según la sociedad en que la estudia Merton, que es el conformismo, en que los sujetos se apegan tanto a las metas como a los medios, para llegar a ser "hombres de éxito"; es en las cuatro primeras donde se daría la anomia, a la que se define como "la situación donde se verifica una disociación entre valores finales y valores instrumentales y, en especial, aquella situación que se produce cuando el relieve dado a las metas conduce a una atenuación de la importancia de los medios institucionales a favor del uso de cualquier método eficaz para el logro de un fin cultural" (34).

Esta teoría es clasificable como una teoría de alcance medio, ya

clases, ya que dice que las sub-culturas son propias de la clase obrera, atribuyéndoles características tales como hedonismo inmediato, espíritu de grupo en cuanto a la intolerancia a las restricciones más allá de las presiones ejercidas intrínsecamente dentro del grupo, otra de las características de la sub-cultura es la legitimación de la violencia, dándole un carácter psicológico mediante la formación reactiva. Cohen, en su trabajo de 1955 Chicos Delinuentes, explica la actitud de los delinuentes contra la propiedad en cuanto símbolo de clase media. Ahora bien, para Cohen "La oposición de los valores de la clase media no es conciente y voluntaria, coherente con un sistema alternativo, sino más bien, una manifestación de un conflicto psicológico inconsciente, de un estado de anomia subjetiva, que no se traduce en una toma de conciencia en términos realistas" (36).

Es a M. Gordon, en 1947, a quien se debe la definición más adecuada de sub-cultura, definiéndola como "una subdivisión de la cultura nacional, que resulta de la combinación de factores o situaciones sociales tales como la clase social, la procedencia étnica, la resistencia regional rural o urbana de los miembros, la filiación religiosa y todo ello formando gracias a su combinación, una unidad funcional, que repercute individualmente en el individuo miembro". (37)

De esta manera, Cohen no sólo incorpora la división de clases a su sistema teórico, sino que también relega a la clase trabajadora a un segundo término, imposibilitándole el acceso a las metas válidas para todos los miembros de la sociedad, excepto para los que se han desarrollado sin contar con los medios para lograr status social y cuyos valores de una clase superior. De tal forma que estratifica la sociedad y ve en una incapacidad socialmente determinada los problemas de adecuación.

Entre los seguidores más sobresalientes de esta teoría, nos encontramos a Cloward y Ohlin, que establecen una división dentro de las sub-culturas, en función del objetivo y tipo de violencia: la sub-cultura criminal, la sub-cultura conflictiva y la sub-cultura abstencionista; de donde los sujetos podrán pasar por las dos primeras para, alcanzar su evolución, o bien, caerá en la tercera.

La cuarta teoría de la escuela de Chicago es la de la conducta desviante y la teoría estructural funcionalista del sistema social de Talcott Parsons. Nos encontramos aquí el enfoque más avanzado de la escuela, de esta aproximación, ya que su aportación a la teoría de la conducta desviante, según Pitch, se debe a: 1.- Esclarece las premisas teóricas y metodológicas de toda una serie de otros análisis específicos, incluso el mertoniano; 2.- En la coherencia y en la amplitud del tratamiento se evidencian el significado, las consecuencias y los límites de una perspectiva y, en métodos generales, tanto en el campo específico de los fenómenos de la desviación social, como en lo que se refiere a la función que desempeña la teoría de la desviación social dentro de la teoría estructural funcionalista; 3.- Permite una comprensión y una evaluación integral de este enfoque. La teoría de Parsons se desarrolla a través de un sistema de acción social, el cual está determinado de forma en que los sujetos van a desarrollarse de acuerdo al cuadro 3.

De donde se deduce que el sistema social consta de tres elementos básicos: el actor, el acto y la situación, los cuales van a incidir de acuerdo al tipo de realidad, para modificarlo o integrarse a ella. Para Parsons, todos los sistemas sociales tienen cuatro funciones que deben cumplir: 1.- Mantenimiento de la pauta, 2.- Integración, 3.- El logro de objetivos y 4.- Adaptación. Según Jaguaribe, en el caso del sistema de acción general de Parsons, estas cuatro funciones son ejecutadas respectivamente por el sistema

CUADRO 3

LOCALIZACION TRICOTOMICA DE LA SOCIEDAD SEGUN TALCOTT PARSONS.

PLANO	RELACION CIBERNETICA	TIPO ANALITICO DE REALIDAD.
I TRANSHUMANO	ALTA INFORMACION -CONTROLES-	REALIDAD ULTIMA
II HÚMANO		SISTEMA CULTURAL SISTEMA SOCIAL. (SOCIEDADES) SISTEMA DE <u>PER</u> SONALIDAD.
III INFRAHUMANO	ALTA ENERGIA -CONDICIONES-	AMBIENTE FISICO ORGANICO.

cultural, el social, el de personalidad y el organismo conductual, de donde la conducta desviacionista (innovadora) cumple la función de romper la relación de la esfera productiva y las relaciones sociales como forma de obtener gratificaciones no contempladas en la estructura normativa existente.

No obstante ser el análisis más avanzado, debido a las causas anteriormente expuestas, además de que incorpora los elementos de la teoría de la comunicación, aproximándose a la conducta desviada mediante un esquema de tipo freudiano, ubicado en el plano humano al yo, en el transhumano al super-yo y en el infrahumano al ello, confiriéndole el proceso adaptativo al plano humano. Dicho análisis carece a nuestro modo de ver, de un cuestionamiento ne

tamente social, lo cual le lleva a propugnar por el establecimiento de matas acordes con el sistema, las cuales, los sujetos deben introyectar para no ser considerados como desviados sociales.

2.2.- El modelo conflictual.- Dentro de la aproximación sociológica, nos encontramos con el modelo conflictual, que marca su diferencia con el modelo consensual, al cambiar su concepción del delincuente como "desviado social", para conceptualizarlo como "extraviado". Dentro de los exponentes de este modelo encontramos a Lewis Coser, G. Siemmel, Ralph Darhendorf, Austin T. Turk, Wright Mills, etc; para todos ello el conflicto como tal posee una función.

Lewis Coser (1962). Para Coser, las conductas desviantes no son del todo disfuncionales para el grupo; en ocasiones favorecen la cohesión moral y ética de la norma violada y la redefinición de ésta. Para él, el problema de la desviación puede generar: cuando hay oposición al desviante la consolidación del grupo; cuando el desviante es tolerado o aceptado, el grupo se consolida; cuando el desviante es expulsado, el grupo se debilita. Coser distingue entre la desviación social inmadura y la desviación criminal, diciendo que el primero actúa para toda la colectividad, y el criminal lo hace para alcanzar objetivos propios. Posteriormente, partiendo de algunos planteamientos de G. Simmel, "Coser esboza una teoría del conflicto, donde el mismo es concebido como proceso operante hacia la integración del grupo". (39) Simmel afirma que el conflicto es una forma de socialización, lo que le da fuerza a los postulados de Coser y nos lleva a pensar como él y concluir que el conflicto permite descargar la tensión, para evitar que alcance niveles peligrosos y, por ende, preservar la estabilidad del sistema. "Coser entiende por conflicto una interacción limitada en el tiempo y en el espacio sobre objetos particulares que no se refieren a las bases de legitimación

del sistema" (39) y establece una división en cuanto a los tipos de conflicto, el realista y el no realista; el primero es un medio que al alcanzar el fin agota el conflicto, y el segundo es la manifestación de los impulsos agresivos hacia un objeto; pero el conflicto tiene otra función que es la creación o modificación de nuevas leyes, es decir, en el punto y momento en donde surge el conflicto es donde hay que modificar las reglas.

Para Ralph Darhendorf (1959) el conflicto es una condición típica de la sociedad capitalista avanzada; basa su teoría en relación a la autori--dad: "el conflicto es el agente principal del cambio; pero el significado del conflicto y el sentido del propio cambio deben entenderse a partir del proceso de formación de grupos al que primero uno y después el otro son delegados". (40) Esta teoría se origina en un enfoque meramente economicista de la teoría marxista que repercute en la estructura jurídico-política y toma como referencia la competencia de los partidos en el ejercicio del poder, por lo que, al haber un cambio de partido y por ende de forma de gobierno, se ocasiona un cambio de estructura y el origen del conflicto.

T. Pitch encuentra un inconveniente en la teoría: el conflicto no nace necesariamente de la relación de autoridad, en tanto que sea aislado del poder que, a su vez, está siempre en relación con las clases. De este enfoque nace el de Austin T. Turk.

Austin T. Turk (1964). Sobre el conflicto, la desviación social y la criminalización, Turk comienza haciendo una distinción entre la "desviación social" y el "conflicto". En el primero la conducta se toma como patológica al poner el equilibrio del sistema en peligro, y el segundo, donde se observa la conducta como provocada en un contexto donde se mueven partidos en la lucha entre sí por el control del poder, también establece diferencias entre los procesos de estigmatización de los desviantes y la criminalización, bajo el que

son etiquetadas la personas al violar las normas legales, este proceso de criminalización es una mera asignación de status de acuerdo a criterios políticos, cuando este sujeto y su conducta no alcanza estos criterios, se quedan en el proceso de estigmatización, por lo que la criminalidad -concluye Turk- es cuestión de status.

La relevancia del enfoque conflictual se caracteriza por su oposición al concepto de conducta desviante, reconociéndolo como instrumento y arma en el conflicto mismo del que se sirven los que manejan el poder contra los que se encuentran por debajo de ellos.

Concluyendo, para Turk el conflicto oscila en la ostentación que hacen del poder los que lo manejan, y la búsqueda del mismo por los manejados, lo que se desarrolla en un sistema político, donde los modos de producción originan la lucha de clases.

"...El estudio científico de la cultura dominante, puede y debe brindar instrumentos no sólo para un trabajo de desmitificación y develación, sino también, para la construcción de esa cultura alternativa que nazca de las mismas exigencias y luchas del movimiento de clase ...".(41)

Hasta aquí hemos enumerado las teorías más sobresalientes que se han abocado al estudio del desviado social, dándonos cuenta que estas teorías y sus respectivas concepciones obedecen no sólo a los intereses políticos y económicos del momento histórico en que surgen, sino también a los conceptos y avances de la ciencia misma, por lo que consideramos que la teoría del conflicto sufrirá algunos cambios hasta ser modificada y rebasada en su totalidad.

Ambos modelos, tanto el conflictual como el consensual, reflejan la contradicción misma de la filosofía, y de acuerdo a como y a lo que se dé

mayor importancia, ya sea materia o idea, es como abordan el problema. A lo largo de esta exposición también nos hemos podido dar cuenta de que, a más de un siglo de haberse iniciado de manera sistemática el estudio del desviado social aún en la actualidad se pisa terreno fangoso sobre el que no es posible obtener conclusiones firmes; se ha hecho manifiesto también que existen va---rios conceptos para referirse al mismo fenómeno, el de la desviación social, sin existir al menos un consenso en cuanto a la forma que ha de ser llamado. Igualmente el estudio de esta problemática ha progresado en cuanto a la forma de ser abordado, incluyendo cada vez más factores en su análisis, al grado de señalarlo como simple producto de un sistema, postulado cuestionable, dado que aún en los sistemas más evolucionados se sigue presentando dicho fenómeno sin que se les haya dado solución. Lo cierto es que, al hablar de este fenómeno, es necesario no perder de vista el terreno idológico que dará la base sobre lo que se sustente la investigación.

La posición que sustentamos se aúna en términos generales a un punto de vista dialéctico, en el que el hombre sea estudiado no solo en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, como lo plantea la escuela positivista, sino también en sus aspectos económicos y políticos, que van a pro--porcionar información sobre el modo de producción, y con esto la lucha de clases.

## CAPITULO IV

### IDENTIDAD, AUTOCONCEPTO Y CONDUCTA DELICTIVA.

"Es evidente que el individuo construye una imágen de sí mismo, a partir de los mismos elementos con que los demás construyen al principio de identidad personal y social de aquel". (42) E. Goffman.

Revisaremos en este capítulo algunos aspectos teóricos de la identidad y del autoconcepto; principalmente en lo tocante a su consolidación y a las circunstancias que los afectan desde el punto de vista psicológico y, - - principalmente, social, ya que de todo lo anterior depende la explicación y - comprensión de la conducta del hombre como ser social en sus diferentes cir--cunstancias.

Identidad y autoconcepto son dos términos de la jerga psicológica que se refieren respectivamente a la sensación de mismidad y continuidad de las diferentes representaciones del self en el tiempo y en el espacio y a la valoración cualitativa y subjetiva que de tales representaciones el sujeto - realiza.

Dentro del campo de la psicología, fue E. Erikson quien con mayor especificidad utilizó el término identidad, refiriéndose con él a los aspec--tos psicológicos y sociales de la vida del individuo, tales como la igualdad, la continuidad y también la dimensión comunitaria en que éste se encuentra a sí mismo, ya que, como dice este autor: "la identidad psicosocial posee tam--bién un carácter psico-histórico y las biografías están también inextricable--mente entretejidas a la historia". (43). Pero a la historia agregaríamos no--sotros no como un registro acumulativo de datos (error metodológico de algu--nas corrientes de investigación en psicología) sino como el estudio de la in--teracción dinámica de las circunstancias personales, principalmente socio-cul

turales y económicas, en que el individuo existe y en los que finalmente ha de encontrarse a sí mismo; Erickson plantea el desarrollo del hombre y de su identidad como un proceso continuo que encuentra sus dificultades específicas en función del nivel de maduración y desarrollo del individuo y de los patrones específicos de interacción con su entorno; es decir, de la forma en que le sean brindados los facilitadores de su desarrollo, despertando él sentimientos de confianza-desconfianza, autonomía, vergüenza y duda, industria-inferioridad, etc. (44).

Inicialmente el estudio de la identidad se estableció dentro de la teoría psicoanalítica, principalmente en el estudio psicoanalítico del niño, coincidiendo la mayoría de los autores en destacar la importancia que para la identidad del individuo tiene la calidad de la relación madre/niño, tal es el caso de M. Klein (45), quien explica el desarrollo y afianzamiento de la identidad en función de las identificaciones introyectivas asimiladas, expresando que de la buena relación niño/pecho se generan sentimientos agradables, enriqueciéndose el niño por la introyección del amor; este proceso lo ubica la mencionada autora dentro del primer año de vida; etapa en la que la zona oral y la piel juegan un papel primordial no sólo en su calidad de zonas erógenas, sino también -en el caso de la piel- como primer organizador -en cuanto a límites- de self corporal, base de la identidad psicosocial ulterior; dentro de este orden de pensamiento, otro autor, Grimb- berg (46), plantea el desarrollo del sentido de identidad en base a tres factores que él llama: a) vínculo de integración espacial, que tiene que ver con el self corporal y que surge de la comparación y contraste del individuo con los objetos, estableciéndose la diada yo - no yo, en el sentido físico; tanto de constitución como de atributos; b) vínculo de integración corporal, que se refiere al sentido de continuidad de las distintas repre--

sentaciones del self en el tiempo, otorgándole a éstos el sentido de mis-  
idad correspondiente; y c) el vínculo de integración social, que se refie-  
re propiamente a la connotación o valoración social de la identidad, y que  
se establece por la relación del self y aspectos de los objetos externos, -  
mediante los mecanismos de identificación introyectiva y proyectiva; en --  
síntesis, la identidad del individuo se constituye mediante un proceso di-  
námico que involucra la participación de éste con su constitución física, -  
sus caracteres heredados y sus impulsos, así como también por la influen--  
cia del medio ambiente; entendiendo por medio ambiente las formas específi-  
cas de interacción y percepción que los otros individuos tienen de éste; -  
porque, como dice Laing (47) ". . . Todas las identidades requieren de un  
otro; un otro en cuya relación y a través de la cual se realiza la identi-  
dad de cada Yo"; con tal afirmación se desplaza la atención del enfoque pu-  
ramente psicológico al social en nuestro estudio de la identidad, puesto -  
que se evidencia el aspecto de complementaridad de las identidades de dife-  
rentes individuos; sin embargo, como agrega Laing, (48) ". . . El otro, -  
por medio de sus acciones, puede imponer al yo una identidad no deseada" -  
evidenciándose entonces la calidad relacional de tales identidades a tra-  
vés de lo que pudiérase llamar "papeles" o "roles" que, muchas veces, no -  
implican la aceptación de quien los lleva sino que le son impuestos; dándo  
se entonces lo que el mismo Laing denomina "seudoidentidades".

¿Cuáles son las condiciones sociales que determinan el estable-  
cimiento de estas seudoidentidades? La respuesta será con mucha seguridad  
las connotaciones específicas que del individuo y, más específicamente, de  
su conducta haga el contexto que le rodea; es decir, de la valoración espe-  
cífica que de su comportamiento se haga en base a los parámetros de adapta-  
ción y desadaptación; y ¿qué es lo que en última instancia, determina lo -

adaptado o desadaptado de la conducta de un individuo? <sup>+ adaptación o des</sup> Fundamentalmente, la similitud o la divergencia en relación a la tendencia central de comportamiento; en el caso específico de nuestra sociedad, se manejan la productividad, el éxito, la prosperidad, la aceptación del orden de cosas establecidas como criterios de adaptación y de salud mental; sin embargo, como menciona Schneider, (49) esta "adaptación" y esta "salud mental" en realidad son la enajenación del individuo; en el caso concreto del obrero, se le enajena su fuerza de trabajo y principalmente su creatividad, entendiéndola ésta como el desarrollo de las potencialidades innovadoras y propiamente creativas; ya -- que generalmente se le utiliza en procesos mecanizados y monótonos de producción en serie, dándose la fragmentación entre la actividad mecánica y la mental, Schneider explica que las "enfermedades funcionales", como son llamados los trastornos psicosomáticos de los obreros, son la consecuencia del deterioro psicológico que el sistema de trabajo les produce, así como también pudieran ser manifestaciones de inconformidad o resistencia a ser tragado en forma definitiva por ese sistema.

Dentro de las conductas que han sido catalogadas como desadaptadas ocupa un lugar sobresaliente la conducta delictiva que, como cualquier otra conducta, ha servido para conceptuar en forma específica --negativa por excelencia-- a quien la emite; esta conceptualización ha presentado a lo largo de la historia una evolución uniforme y parcializada; por ejemplo, en diferentes épocas se ha centrado el interés en diversos aspectos constitucionales o caracterológicos del delincuente, que potencialmente pudieran explicar esa conducta desadaptada o antisocial, llegando esta tendencia a la publicación de algunos trabajos en que se pretende destacar algunos aspectos aislados de la personalidad de estos individuos (50). También ha habido una tradición en limitarse a explicar la conducta antisocial por cuestiones puramen

te individuales, ignorando el contexto en que éstos se emiten; atribuyéndole al infractor de las normas sociales una configuración de personalidad específica, esto es, se le impone una nueva identidad, una nueva representación de él mismo para su contexto, sucediendo entonces que un solo acto, -- por demás descontextualizado, sirviera para catalogar a todo un ser tan complejo; se reducen, hasta casi ignorarlas, las características positivas y funcionales de su personalidad y se exaltan aquellas que se apartaron de lo normal; todas sus actitudes serán vistas ahora desde otra perspectiva, la de la "peligrosidad" o las "tendencias antisociales"; pasará entonces el individuo de la categoría de "adaptado" a la de "desadaptado", atribuyéndosele una "personalidad antisocial" con sus diferentes graduaciones de "peligrosidad" peligrosidad para el orden de cosas establecidas para el sistema social, etc., apareciendo entonces como respuesta del contexto social las estructuras y los centros encargados de operar el cambio deseado, de devolver al sujeto infractor a la "senda del bien"; de hecho, las formas más arcaicas de este tipo de control se establecieron como consencuencia del surgimiento de la propiedad privada, evidenciándose entonces hasta la actualidad su finalidad ideológica de preservar el derecho y la posesión de los medios de producción; las cárceles, entonces o, como son llamados actualmente en nuestro país, los centros de readaptación social tienen el mismo cometido: readaptar al sujeto al sistema socio-económico; en estos centros presumiblemente se operará un cambio en las "tendencias" o "características pre-disponentes" del sujeto hacia la conducta delictiva a través de un complejo equipo de profesionistas, psicólogos, psiquiatras, médicos, trabajadores sociales, pedagogos, maestros, abogados, etc., cada uno de los cuales verá al sujeto desde su propia concepción, reduciéndolo y parcializándolo hasta sus propios límites de formación o deformación, si es que vemos su prepara-

*Martha*

ción profesional como integrante de la infraestructura ideológica del sistema socioeconómico imperante, el cual, con el señalamiento y control de los sujetos que delinquen, obtiene una doble ganancia: desviar de sí la atención y el estudio de los factores propiciadores de tales conductas y hacerse de archivos expiatorios de sus propias deficiencias, ya que, como dice Goffman, "la estigmatización de aquellos que presentan malos antecedentes morales puede funcionar claramente como medio de control social formal", (51) mostrando a sus demás integrantes sus potencialidades positivas como consecuencia de la desviación de sus normas de conducta, cumpliéndose con esta la función -- que dentro del Derecho Penal el castigo debe cumplir: la ejemplaridad.

¿Qué sucede en la personalidad de un individuo que por alguna circunstancialidad comete un acto delictivo y es sujeto de todo el proceso arriba descrito? Es de esperarse que por lo menos se inicie un cambio en la percepción que tiene de sí mismo, ya que los demás la han cambiado, o a fin de cuentas, con la relación diferente entre ambos, paulatinamente se le irá confirmando esa nueva identidad: su estigmatización, condición de individuo diferente, como lo denomina Goffman (52).

El sistema social, a través de sus centros de readaptación, pretende reparar el daño que ha originado, a riesgo de provocar otro mayor; brinda escolarización, trabajo y capacitación para el trabajo, aquellas alternativas de desarrollo y autoafirmación del individuo bajo su custodia, de los cuales podría carecer y que presumiblemente le hacían más vulnerable a las "tendencias antisociales", con la expectativa de que, al salir de estos centros, saldrá de una especie de "centros de purificación", dentro de los cuales se le hace creer y sentir que todo será diferente y, efectivamente, así será, sólo que no en la dirección que el individuo espera, ya que cargará sobre sí en forma estigmatizante sus antecedentes delictivos y de estadio en -

tales centros, los cuales matizarán afectivamente y determinarán la relación del contexto para con él; tal como lo ejemplifica Goffman en la siguiente cita ". . . y siempre siento lo mismo con la gente honrada, aunque sean buenos y amables conmigo, en el fondo ven en mí nada más que un criminal, ya es demasiado tarde para cambiar, pero aún siento que esa es la única forma que tienen de aproximarse y que son totalmente incapaces de aceptarme de otra manera". (53) Aquí se hace referencia a la aceptación cuyo opuesto es el rechazo, y pudiera ser también la persecución, principales situaciones que enfrenta el individuo expresidiario, dándose entonces una contradicción entre la filosofía de tales centros -la readaptación que es lo que creen hacer y lo que realmente hacen- ya que, como dice Goffman, una vez más "por un lado le dice que es un ser humano como cualquier otro y, al mismo tiempo, le señala que es imprudente encubrirse o abandonar su grupo; de este modo, se conciente a una aceptación fantasma". (54) Adicionalmente, su reintegración al proceso de producción se verá condicionada, pero más aún, impedida por la posesión de antecedentes de encarcelación, evidenciándose, entonces, que tales centros funcionan más como centros de estigmatización social que como centros de readaptación social; estamos hablando de estigmatización o valoración cualitativamente despectiva de un individuo, esto es, la conceptualización prejuiciada y distorsionada que de él hace su contexto, necesariamente, si regresamos al concepto de complementariedad de las identidades, establecido por Laing y, en consecuencia, de la formación del autoconcepto en base a la forma en que se ha desconceptuado, comprendemos que el proceso de deterioro psicológico que subyace a la circunstancia y condición de ser un presidiario; así mismo debido a que el ser se va enriqueciendo por la introyección del amor, es lógico un empobrecimiento por la introyección del rechazo y la persecución, dañándose el concepto que de sí tiene el individuo, y el que tiene de la

*2. aboemag.*

sociedad, daño que obedece principalmente a la contradicción existente entre lo que se dice que se hace y lo que se hace en la realidad; contradicción final e interna de una sociedad dividida en clases sociales, contradicción que dicha sociedad paga y se cobra a sí misma en unos cuantos de sus integrantes; asimismo, sufren en su cuerpo y en su personalidad la grave falta de haber evidenciado tal contradicción y falta de igualdad dentro de una sociedad; toda la escolarización, el trabajo y la capacitación para el trabajo que reciben dentro de los centros de readaptación vienen a comprobar que no cuentan con las alternativas para ser aplicadas, negándosele la oportunidad de reivindicarse así mismo a través del trabajo y la creación, si tomamos a estos como las vías legítimas para autoafirmarse y trascender en el tiempo a través de las obras.

No se cumple con el requisito de constituir el trabajo en alternativa de autorescate, sino que, por el contrario, se deniega de éste, quitándole su valor de derecho para todos los individuos y constituyéndolo en privilegio de unos cuantos, los "mejor adaptados" al sistema que, a fin de cuentas habrán de ser los más enajenados. Shneider.

Con esto se evidencía que las funciones de capacitación para el trabajo mismo, dentro de los centros de readaptación tienen la finalidad de reenajenar a los que reciben y hacerlos acordes nuevamente al orden establecido; más aún, dentro de estos lugares se reproducen las condiciones del proceso de producción capitalista, la enajenación de fuerza de trabajo y creatividad de los internos; la obtención de la mano de obra bastante mal pagada y la estructuración interna en clases sociales, donde existe un trato diferencial dependiendo del tipo de delito; pero, más aún, de la extracción socio-económica del interno; evidentemente, siendo más perjudicial para aquellos que socialmente han tenido menos posibilidades de autoafirmarse, de formarse

un concepto adecuado de sí mismos, se les desconfirma el concepto de individuos adaptables, a través del rechazo sistemático y se les confirma (Laing) su estimatizada condición de individuos diferentes -Goffman-; sus intentos de rescatarse no encuentran una respuesta congruente y favorable con su medio, sino que, por el contrario, pareciera que todas las aptitudes del sistema fueran constituidas para llevarles a movimientos circulares en cuanto a que, o dejando al interno como única alternativa de supervivencia el subempleo, o la consecución de satisfactores materiales a través de los actos antisociales. b

El enfoque tradicional del estudio y explicación de este problema plantea una situación de carencias o malformaciones o constitución anómala de las estructuras del carácter de tales sujetos; nosotros apuntamos que efectivamente se debe a una situación de incompletud, pero no como sensación subjetiva de castración -Freud- sino a una situación constante de despojo, limitación y enajenación -Shneider-.

Toda la estructuración y la filosofía de los llamados "Centros de readaptación social", en realidad son apariencias; un espejismo que pretende engañar a los que están dentro y fuera de ellos, puesto que, curiosamente, aquellos sujetos que materialmente no tuvieron necesidad de cometer un acto antisocial y en consecuencia sobre los cuales estos centros debieran cumplir su finalidad correctiva o readaptativa, vemos que no son objeto de tales experiencias, puesto que dentro de esos centros sigue manteniendo sus mismas prerrogativas, defectos de conducta y debilidades morales; "son peligrosos", si tomamos uno de los conceptos de la criminología que allí se manejan; sin embargo, esto no es un error sino evidencia última de que la cárcel sólo es un recurso de control social -infraestructura ideológica- del sistema, y que como éste, la cárcel refleja en sí misma el deterioro

obj de los  
Realismos

psicológico de sus integrantes y su estructuración en diferentes clases sociales. *b*

## CAPITULO V

### REINCIDENCIA Y READAPTACION SOCIAL.

#### 1.- LA REINCIDENCIA.

La reincidencia no es un concepto hueco y carente de significancia histórico-social, sino que es la antítesis de la readaptación social, y la prueba palpable de la falla en las estrategias utilizadas para abordar el tratamiento del desviado social, del proceso degenerativo de su identidad y autoestima, y con ello del proceso de estigmatización, del mal funcionamiento de estas instituciones en cuanto a su fin preventivo y readaptador, fines ambos que son los pilares en los que se sustentan su política de acción, sino también una política jurídica, gradualmente represiva y contradictoria.

Tal como lo muestra el Código Penal para el D. F., vigente en materia común y para toda la República en materia penal, en su título primero, libro primero, capítulo IV, el cual, al referirse a la reincidencia en su Artículo 20, a la letra dice: "Hay reincidencia, siempre que el condenado por sentencia ejecutoria dictada por cualquier tribunal de la República o del extranjero, cometa un nuevo delito, si no ha transcurrido desde el cumplimiento de la misma un término igual al de la prescripción de la pena, salvo las excepciones fijadas por la ley". Artículo en el que toma relevancia el factor tiempo, descuidando el hecho de que la acción de la justicia bien puede pasar por alto, hasta que no se sorprende al infractor.

A continuación, en su Artículo 21, el citado código establece lo que será el delincuente en los siguientes términos: "Si el reincidente es del mismo género de infracción, comete un nuevo delito procedente de la misma pasión o inclinación viciosa, será considerado como delinuyente habitual, siempre que las tres infracciones se hayan cometido en un período que no exceda de ---

C U A D R O 4

SISTEMA DE IMPARTICION DE JUSTICIA	A.- PREVENCIÓN	
	B.- PROCURACION	
	C.- ADMINISTRACION DE JUSTICIA.	EDUCACION
	D.- READAPTACION SOCIAL.	TRABAJO
	E.- CONTROL DE LEGALIDAD	CAPACITACION PARA EL TRABAJO

diez años", dando por sentado en el Artículo 22, que "No importa que uno solo de los delitos o todos queden en cualquier momento en la tentativa, sea cual fuere el carácter con que intervenga el responsable", como si la simple intención pudiera equipararse a la acción.

Posteriormente, en su Artículo 23, establece que "No se aplicarán los artículos anteriores tratándose de delitos políticos, y que cuando el agente haya sido indultado por ser inocente", artículo que consideramos contradictorio con la constitución, la cual, al establecer la libertad de credos e ideas, y con ello, de los no presos políticos, ya que cualquier persona que se encuentre privada de su libertad por un delito político sea cual fuere, será un preso político y nada más, y en segundo término, fiel reflejo de una ética irracional, la cual no cuestiona la efectividad de los que imparten la justicia.

El mismo código sólo que ahora en el libro I, título segundo, capítulo IV, al referirse a la aplicación de las sanciones para los responsables de varios delitos, y a los reincidentes, establece en su Artículo 65, que a los reincidentes se les aplicará la sanción que debiera imponerseles por el último delito cometido, aumentándola desde un tercio o hasta dos tercios de su duración, a juicio del juez. Y si la reincidencia fuera por delitos de la misma especie, el aumento será dos tercios, hasta otro tanto de la duración de la pena. Cuando resulte una pena mayor que la suma de los correspondientes a la suma del primero y el segundo delitos, se aplicará esta suma. Este artículo pone de manifiesto el carácter puramente represivo de un sistema de impartición de justicia carente de una visión readaptativa y profiláctica, explicable por una simple incoherencia en la repartición y administración del poder, ya que, al ramificarlo, a la vez lo hacen con las funciones y obligaciones, dando como resultado que los sujetos a proceso sean juzgados por una persona que mínimamente los conoce, y custodiados por otro grupo de personas que, bajo el estan-

darde de la readaptación social, se instalan en los reclusorios, proponiendo un sistema técnico progresivo que da comienzo en el Centro de Observación y Clasificación con la creación de un Expediente Unico que como función principal, tiene la clasificación e instalación del sujeto en cada uno de los respectivos dormitorios, de acuerdo, al menos en el Reclusorio Norte, a su edad, estado civil, tipo de delito, peligrosidad y reincidencia, ya sea criminológica o legal, argumentando que dicha clasificación busca mejorar la convivencia de los internos, evitar la contaminación criminológica y, con ello, proporcionar elementos mediante el trabajo, la capacitación y la educación, para lograr su reincorporación social. En realidad, este objetivo se desvirtúa, no sólo por el hecho de que se estigmatiza aún más a los sujetos, sino también porque fomenta y patentiza la división de clases mediante un sistema plutocrático de menor control. Y ¿qué decir de los que se encargan del orden público, los cuales contribuyen con su granito de arena, lo mismo que la familia y sobretudo la crítica social?.

Hasta aquí, ha sido nuestra intención enumerar algunos de los factores, que consideramos, contribuyen a incrementar la reincidencia y a modificar el autoconcepto de los internos.

## 2.- LA READAPTACION SOCIAL

Irma Cue de Duarte divide el sistema de impartición de justicia en cinco subsistemas: a.- Prevención, b.- Procuración, c.- Administración de justicia, d.- Readaptación social, e.- Control de la legalidad. (55)

El sistema de readaptación social que es el que directamente nos atañe, es definido como un "conjunto de acciones, atribuidas jurídicamente a los órganos que tienen a su cargo reintegrar dentro de la sociedad, en un tiempo determinado, a las personas que hayan delinquido y hayan sido objeto de la sanción privativa de la libertad, o bien, reincorporar al cumplimiento normal

y espontáneo del orden jurídico a quien en cualquier forma lo haya infringido.

(56) Sin embargo, para hablar de readaptación es necesario definir con precisión lo que el término quiere decir, hecho que Carlos Tornero ha definido como: "El conseguir que un intento de adaptación que resultó socialmente censurable se reorganice en nuevas formas de adaptación". (57) Definición que consideramos un tanto cuestionable, puesto que no especifica a qué medio y en qué momento hay que readaptar al sujeto, ya que, si bien es cierto que el sujeto estaba funcionando de manera inadecuada dentro de su contexto, el hecho de aislarlo de su medio natural y ubicarlo en un medio artificial traerá las verdaderas consecuencias desadaptadoras, ya que el sujeto estará privado no solo de los estímulos naturales, sino también de los estímulos culturales y económicos que son la base para el adecuado desarrollo de la personalidad y su adecuación al contexto.

Podemos apreciar como la estructura jurídico-política de nuestro sistema descansa en forma directa sobre el carácter retributivo de la pena, y la readaptación social aparece como un mero estandarte carente de aplicación y significancia real. Esto no es nuevo dentro de nuestro sistema carcelario, ya que con la vigencia del Código Almaraz (1901-1931) se comienza a manejar la readaptación social fundamentada en tres elementos básicos, por sí solos readaptadores: a.- El trabajo, b.- La capacitación para el trabajo y, c.- La educación, que se introducen en un momento histórico en que el capital, necesitado de mano de obra barata, incorpora el sistema penitenciario al sistema de producción (ver Cap. II), lo que los hace cuestionables; ¿hacia qué y hacia dónde se dirige la supuesta readaptación social?

Consideramos que, de acuerdo al modo de producción en que se sustenta nuestro sistema, su objetivo primordial es incorporar al sujeto a un sistema productivista, que no va a permitirle desarrollarse en forma integral, si

no que, por el contrario, le será enajenante, y únicamente explotara su fuerza de trabajo.

Las bases en que se apoya la readaptación social -el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación- no deben ser considerados como readaptadores por sí mismos, ya que: 1º nuestra legislación eleva al nivel de garantía individual el trabajo y la educación a las que todo sujeto debe tener acceso; 2º estos elementos por sí solos no funcionarán como readaptadores hasta contar con una instrumentación adecuada con otros elementos y organismos facilitadores que permitan la reincorporación social de forma no coercitiva; 3º el ingreso a estas instituciones de personas con altos niveles educativos y culturales y, 4º el alto índice de reincidencia que, a su vez pone en tela de juicio a todo el sistema de impartición de justicia. Lo que nos lleva a manifestar que estos medios usados con este objetivo son tendenciosos en lugar de readaptadores.

Ahora bien, se propone para reincorporar al sujeto a su medio ambiente, un sistema de tratamiento técnico progresivo, el cual, debe dar principio desde que el interno ingresa a estas instituciones, y prosigue hasta que el desviado social ha sido reintegrado a su núcleo social, mediante una política correctiva en la que supuestamente se investigan las causas, con el fin de ponerles remedio, mediante la aplicación de estudios bio-psico-sociales que tienen como objetivo:

Establecer el diseño y vigilancia de lineamientos psicológicos, sociales, técnicos y normativos para la operación y el funcionamiento del tratamiento progresivo de readaptación a los internos.

Coordinar las acciones con las necesidades de administración de justicia, integrar los servicios médicos al equipo interdisciplinario de los Centros de Observación y Clasificación, y programar las actividades de readap

tación y rehabilitación de los servicios del Centri Mdico para los reclusorios del D. F. (58) pasando por alto -como señala Pitch- los aspectos particulares de los fenómenos, no importando tanto la forma concreta en que se manifiesta, ni el significado que tiene para sus protagonistas -los actores- o para el ambiente específico del que forman parte, como el hecho de que por no respetar ciertas normas sociales, sean juzgados nocivos para la sociedad en su conjunto y, por ende, deban ser eliminados". (59) Estos estudios encuentran su aplicación práctica en un tratamiento de externación, cuyo objetivo es inducir al grupo familiar como factor determinante en el proceso de readaptación social, pasando por alto que es dentro del núcleo familiar donde el sujeto se desarrolla y adquiere solo parte del bagaje psicológico que le va a permitir desarrollarse socialmente.

El fin supuesto del tratamiento técnico progresivo es, como señalamos, adaptar al sujeto a su contexto, entendiendo como adaptación la posibilidad que un ser vivo tiene de aprovechar sus propios recursos y los que el medio ambiente le ofrece para su supervivencia y el logro de una adecuada condición de homeostasis. Ahora bien ¿no es la necesidad primaria de alimentarse una condición necesaria para mantener la homeostasis del organismo, y el robo, el medio por el cual se satisface dicha necesidad?. Luego entonces, la expresión de dicha conducta ¿no es una forma de adaptación a un medio carente de oportunidades?. Carlos Tornero plantea que los tres enfoques de la adaptación individual son los siguientes: (60)

- 1.- Satisfacción de las necesidades individuales.
- 2.- Despliegue de las potencialidades del individuo.
- 3.- La sociedad como fuerza que exige el sometimiento del individuo.

Consideramos que estos supuestos son válidos como tales, pero ¿promueve la sociedad el despliegue de las potencialidades del individuo?. Ciertamente que no, ya que lo mediatiza y enajena, incorporándolo a su sistema productivista.

Con el fin de llevar a cabo el sistema técnico progresivo, hacia 1981, en la Gaceta Oficial del D. D.F. se instruyen los llamados consejos técnicos interdisciplinarios, los que, además de velar por el buen funcionamiento de estas instituciones, tienen como objetivo establecer la posibilidad de que, en determinados casos y como medida de tratamiento, se adopte respecto a algunos procesados modalidades de la prisión preventiva, que implica su externación temporal, bajo diversas modalidades, en forma aproximativa, y que plantea como requisitos a los sujetos candidatos a tratamiento el contar con una familia integrada, poseer actividades laborales que le permitan solventarse económicamente, no ser reincidente, no ser enfermos somáticos ni psiquiátricos, ni haber ingresado por un delito sexual o contra la salud, contar con apoyo familiar, etc., quedando así reducido a una "elite" que llena estos requisitos, lo que no permite la verdadera operatividad del tratamiento progresivo.

Si bien el objetivo de este trabajo no es remendar el sistema penitenciario, sí consideramos que, al menos actualmente y bajo las actuales condiciones, es necesario establecer medidas que posibiliten a los sujetos obtener dicho tratamiento.

Es importante mencionar que, no obstante existir bastante información acerca del desviado social, son escasos los trabajos sobre la reincidencia. En México, en 1969, Beatriz Dubost R. realizó su tesis de licenciatura sobre "La predicción de la reincidencia"; Leyla Pavia Noble, en 1976 elaboró su tesis sobre "Diferentes rasgos de personalidad, en una misma población de reincidentes en robo", y Cristina Solis Quiroga, en 1979, sobre "Los aspectos psicológicos del reincidente delictivo"; aproximaciones que aportan algunos elementos al estudio de la reincidencia, pero que, al carecer de un enfoque histórico y económico, no esclarecen del todo los motivos, debido a su enfoque meramente clínico.

En Estados Unidos, LeClaire D. realizó su estudio "Home furlough pro

gramm effects on rates of recidivism", en el que sustenta, mediante una investigación experimental, que el índice de reincidencia disminuye en el grupo sometido a tratamiento; en 1979, Gendreau y Cols. en "Self-Estemm incarceration and recidivism" sostienen que la autoestima se deteriora con el encarcelamiento, por lo que éste se convierte en un buen predictor de reincidencia; Pritchard D., en 1979, en su artículo "Stable predictors of Recidivism", analiza 71 estudios sobre reincidencia que arrojan 23 variables que permiten predecirla. Estos son algunos de los trabajos que se han ocupado del problema de la reincidencia; pero, con excepción de LeClaire, ninguno provee alternativas de tratamiento, y no es planteando alternativas aisladas como se logrará reducir el índice de reincidencia, sino haciéndolas parte de un plan progresivo de tratamiento que, consideramos, tendrá resultados satisfactorios.

## CAPITULO VI

### ASPECTOS METODOLOGICOS

"No hay un progreso genuino del conocimiento científico del método baconiano de acumular datos empíricos, sí no se formulan hipótesis, ni se prevee la naturaleza de lo observado. Si carecemos de cierta idea orientadora, no sabremos cuáles datos reunir . . . ni podremos determinar qué es importante y qué no lo es".

M. Cohen.

#### 1.- PROBLEMA.

Entre la observaciones mas consistentes que durante los dos últimos años hemos hecho de los sujetos que se encuentran reclusos en el Reclusorio Preventivo Norte (R.P.N.), llamé particularmente nuestra atención la diferente forma de conceptualizarse a sí mismos y a los demás, haciéndose más evidentes tales diferencias de un grupo a otro: de primodelincentes a reincidentes, hecho que despertó nuestro interés investigativo.

¿ Qué relación existe entre el deterioro del autoconcepto y la reincidencia delictiva?

¿ Son significativas las diferencias entre el autoconcepto de primodelincentes y reincidentes? ¿cuáles son las áreas del autoconcepto que se encuentran más deterioradas en los reincidentes y cuáles en los primodelincentes? ¿existen algunos factores estables en su confiabilidad para predecir la reincidencia delictiva?

#### 2.- HIPOTESIS.

1.Ht. Las diferencias entre el autoconcepto de primodelincentes y reincidentes son significativas y están influidas por las

sucesivas experiencias de encarcelación.

- Ho. No existen diferencias significativas entre el autoconcepto de primodelincuentes y reincidentes debidas a las sucesivas experiencias de encarcelación.
- 1.Ht. A mayor número de encarcelaciones por reincidencia delictiva, mayor deterioro del autoconcepto del individuo.
- Ha. A mayor número de encarcelaciones por reincidencia delictiva, menor deterioro del autoconcepto del individuo.
- 3.Ht. La aplicación de las medidas rehabilitadoras de: trabajo, capacitación para el trabajo y escolarización a los internos de un reclusorio reduce el índice de reincidencia.
- Ho. La aplicación de las medidas rehabilitadoras de: trabajo, capacitación para el trabajo y escolarización a los internos de un reclusorio no modifica el índice de reincidencia.
- Ha. La aplicación de las medidas rehabilitatorias de: trabajo, capacitación para el trabajo y escolarización a los internos de un reclusorio aumenta el índice de reincidencia.
- 4.Ht. Mientras más temprana sea la edad del primer ingreso a algún centro de readaptación social, mayor es la probabilidad de reincidencia.
- Ha. Mientras más temprana sea la edad del primer ingreso a algún centro de readaptación social, menor es la probabilidad de reincidencia.
- 5.Ht. El deterioro del autoconcepto se da en las áreas del yo social, yo ético moral y yo familiar del individuo, más en reincidentes que en primodelincuentes.
- Ho. El deterioro del autoconcepto no se da en las áreas del yo

social, yo ético moral, y yo familiar del individuo.

### 3.- METODO.

{ Se trata de un estudio de campo que posibilita describir las características de la población que se estudia; } además de someter a prueba las hipótesis planteadas, { también, dado que la población que se maneja es representativa, permite que los resultados sean generalizables. }

En una primera fase, realizamos un censo que nos permitiera describir las características de la población de donde se se extrajo la muestra, para de ahí comenzar a elaborar la hipótesis de trabajo.

### 4.- SELECCION DEL LUGAR Y DESCRIPCION.

El estudio se llevó a cabo en el Reclusorio Preventivo Norte de esta ciudad, ya que los sustentantes forman parte del personal técnico de dicha institución, en los cubículos 9, 12 y 13 del Departamento de Psicología del Centro de Observación y Calsificación.

La superficie de dichos cubículos es de 3 x 5 mts. aproximadamente, cuentan con un mobiliario de: un sillón giratorio, un escritorio y dos sillones fijos, cuentan con iluminación artificial de cuatro lámparas Slime Line de 50 watts cada una.

Hora de aplicación del estudio de las 11:00 a las 14:00 Hrs. las mismas condiciones para todos los integrantes de la muestra.

### 5.- MUESTRA Y METODO DE MUESTREO.

#### 5.1 Muestra.

Está integrada por 88 sujetos reclusos en el Reclusorio Preventivo Norte, y dividida en dos grupos:

El grupo 1, que consta de 66 sujetos cuya característica es que no han sido objeto de sanción privativa de la libertad (como sentencia).

El grupo 2, que consta de 22 sujetos cuyo criterio de selección

es que en más de una ocasión han sido objeto de sanción privativa de la libertad.

El rango de edades para ambos grupos fué el mismo.

## 5.2. Método de muestreo

5.2.1. Se obtuvo un registro poblacional diario desde el mes de septiembre de 1980 hasta el mes de agosto de 1982, habiéndose obtenido una media poblacional, por día, de 908 sujetos (tabla I).

5.2.2. En la fecha del estudio se obtuvo un censo, con el fin de establecer los grupos de primodelinquentes y reincidentes, y una descripción general de la población a investigar.

5.2.3. Una vez obtenida la media poblacional y el censo de la población se procedió a obtener el tamaño de la muestra mediante la fórmula.

$$.1 = 1.96 \frac{T}{N}$$

Donde.  $T = 3.26$  y  $1.96$  la constante para un nivel de significancia de  $0.05$ , de donde:

$$.1 = 1.96 \frac{T}{N}$$

$$N = \frac{1.96 T}{.1}$$

$$N = \frac{1.96 (3.26)}{.1}$$

$$N = 5.8$$

$$N = 63.89 \text{ sujetos.}$$

Elevada la muestra en un  $25\%$ , queda la proporción de  $25\%$  de reincidencias y  $75\%$  de primodelinquentes.

Reincidentes 22= 25%

N=908

Primodelinquentes 66= 75%

5.2.4. Una vez obtenidas estas proporciones, se obtuvo una muestra aleatoria con reposición representativa y por grupos.

## 6.- INSTRUMENTOS DE MEDICION.

Hoja de censo.

Para lograr una descripción lo más exacta posible del universo, se diseñó una hoja que permitieran identificar a cada uno de los sujetos, los siguientes datos:

- 1.- Nombre.
- 2.- Edad.
- 3.- Escolaridad.
- 4.- Ocupación
- 5.- Estado civil
- 6.- Delito (s)
- 7.- Número de ingresos.
- 8.- Dormitorio.
- 9.- Fecha de ingreso.

Esté instrumento nos permitió establecer los dos grupos de trabajo, el de primodelincuentes y el de reincidentes.

### 6.2. Cuestionario sociométrico.

En mayo de 1979, David A. Pritchard publicó en la revista Criminology, el estudio "Stable Predictore of Recidivism", en el que, después de analizar 71 estudios sobre reincidencia (se incluyeron 177 muestras de ofensores, de los cuales 55 estudios incluyeron 39 muestras independientes de sujetos en libertad bajo custodia), obtuvo 23 predictores estables de reincidencia, de los cuales tomamos 18, cambiando el referente a la raza por el lugar de origen, además de que agregamos 5 para su investigación, quedando conformado el cuestionario de 24 items.

### 6.3. Inventario de autoestima de Tennessee.

Esta escala fue desarrollada en 1955, en el Departamento de Salud

Mental de Tennessee, con el objeto de formar un instrumento sencillo que facilitara la descripción del autoconcepto en forms multidimensional y permitiera enlazar la investigación con el trabajo clínico.

Para su información se recopiló gran cantidad de items autodescriptivos, provenientes de otros instrumentos (incluyendo los estudios de Balester (1956), Enguel (1956), y Taylor (1953).

Esta escala fue constituida por un esquema bidimensional de tres hileras por cinco columnas (3 x 5). Es una prueba de tipo inventario que consta de 100 items, 10 de los cuales corresponden a la escala de autocrítica (sc), tomados de la escala L del MMPI, y los 90 restantes fueron seleccionados por siete psicólogos clínicos que fungieron como jueces de las escalas ya mencionadas y de autodescripciones escritas de pacientes y no pacientes.

La prueba consta de un manual de aplicación y un paquete de respuestas, tres hojas, en la primera el sujeto marca el número de su elección de acuerdo a la escala de referencia siguiente:

- 1.- Completamente falso.
- 2.- Casi completamente falso.
- 3.- Parte falso y parte verdadero.
- 4.- Casi completamente verdadero.
- 5.- Completamente verdadero.

La segunda hoja es la llamada hoja de puntaje, donde aparece el esquema 3 x 5, y en el cual se realiza la conversión de los puntajes que el sujeto dio a cada uno de los items, salvo los 10 correspondientes a la escala de autocrítica. Los 90 items restantes se encuentran agrupados en 15 celdas de 6 items cada una, en las que los tres primeros items mantienen el valor que les asignó el sujeto, y los 3 restantes invierten su valor en el mismo orden.

La hilera 1 corresponde a la identidad del sujeto: ¿Que es él?  
La hilera 2 corresponde a la autosatisfacción, esto es ¿como se  
acepta a sí mismo?

La hilera 3 corresponde a la conducta, al ¿cómo actúa?

Por otra parte, la columna A hace referencia al yo físico; la co  
lumna B, al yo ético moral; la columna C, al yo personal; la co  
lumna D, al yo familiar; y la columna E, al yo social.

La tercera hoja corresponde a la hoja de perfil, y es en ella  
conde se grafican los puntajes obtenidos, ya convertidos, con el fin de obser  
var las dispersiones significativas y que representan en sí la configuración  
del autoconcepto.

#### 7.3.1.- La forma de calificación.

De cada una de las 15 celdas anteriormente mencionadas se obtiene  
una suma de los puntajes positivos (P) y negativos (N) para después, en la mis  
ma celda, efectuar la suma de los puntajes (P+N) y, posteriormente, se realiza  
una resta de los puntajes (P-N); esta misma operación se efectúa en las 14 cel  
das restantes. Una vez obtenidos estos puntajes, se obtiene la sumatoria de  
los puntajes positivos para cada una de las columnas e hileras, las cuales de  
ben cuadrarse en el espacio denominado "Total positivo". Luego, obtener la su  
matoria algebraica de (P-N) también para todas las columnas e hileras, debien  
do cuadrarse en el espacio denominado "Conflicto total neto" (P-N); a continua  
ción se obtiene la sumatoria no algebraica de (P-N), cuadrándose para columnas  
e hileras en el espacio llamado "Conflicto total". Posteriormente hay que obte  
ner la variabilidad total por columna e hilera y que consiste en la diferencia  
de puntaje positivo mayor, menos el menor de cada uno de ellas, tanto columnas  
como hileras, anotándose por separado la primera y la segunda, no siendo necesario  
que cuadren. Finalmente, se obtiene la variabilidad total por la suma de

por la suma de los puntajes de la variabilidad de las columnas e hileras.

El siguiente paso es obtener la distribución de respuestas, analizando en primer lugar los 90 ítems de la escala, tomando los valores de la hoja de respuesta y anotando el número de ítems respondidos con 5, 4, 3, 2 y 1 respectivamente, que en total deben sumar 90, ya que con estos datos se obtiene el índice de cierto-falso (T/F), con el que el sujeto respondió a la prueba realizando una división del total de respuestas con 5 y 4, entre el total de respuestas de 2 y 1. Los 10 ítems de la escala de autocrítica también se clasifican de acuerdo al orden de preferencia de 5 a 1, debiendo ser el total igual a 10. En seguida hay que obtener los totales de la prueba, anotando el número total de ítems respondidos con 5, 4, 3, 2, y 1, debiendo sumar en total 100.

Por último, hay que obtener la distribución del puntaje, multiplicando el número de 5 y 1 por 2, y el de 4 y 2 por 1, obteniendo la suma total de éstos y anotando el resultado en el espacio denominado con la letra D.

#### 7. MEDICION DE VARIABLES.

7.1.- Variables independientes: reincidencias; entendiéndose por reincidencia lo expresado en el artículo 20 del Código Penal:

"Hay reincidencia siempre que el condenado por sentencia ejecutoria dictada por cualquier tribunal de la República o del extranjero cometa un nuevo delito si no ha transcurrido desde el cumplimiento de la condena o desde el indulto de esta misma, un término igual al de la prescripción de la pena, salvo las excepciones fijadas por la ley".

La condena sufrida en el extranjero se tendrá en cuenta si proiniere de un delito que tenga este carácter en este código o leyes especiales.

Quedan excluidos, para los fines de nuestro estudio, aquellos



sujetos que presentan una patología psiquiátrica o que sean de nacionalidad extranjero.

7.2.- Variables dependientes: las comprendidas tanto en el inventario socimétrico y en el inventario de autoestima, a saber:

7.2.1. Edad: comprendió un rango de 18 a 65 años.

7.2.2. Número de anteriores convicciones: se incluyó el número de veces que un sujeto purgo una condena.

7.2.3. Estabilidad de empleo: se tomó como criterio el que el sujeto permaneciera ocupado en un mismo empleo por espacio no menor a un año.

7.2.4. Edad del primer arresto: es decir, la edad en que el sujeto estuvo en una institución de custodia, ya sea en una institución tutelar o de custodia.

7.2.5. Estado civil: soltero, casado, viudo, divorciado, unión libre.

7.2.6. Número de encarcelaciones anteriores en edad adulta: número de veces que el sujeto estuvo sometido a proceso jurídico, sin tomar en cuenta la resolución del mismo.

7.2.7. Número de dependientes: número de personas que dependen económicamente, en forma directa, del interno.

7.2.8. Categoría del empleo: es decir, el tipo de empleo que desempeño al sujeto dentro de la jerarquía que va del obrero al profesionalista.

7.2.9. Escolaridad: máximo grado de escolaridad alcanzado.

7.2.10. Número de anteriores libertades bajo caución: ocasiones en que un sujeto ha obtenido su libertad mediante una garantía económica.

7.2.11. Historia de uso de marihuana: si es consumidor o no, y desde qué edad.

7.2.12. Historia de uso de inhalantes: consumo de todo tipo de sol-

ventes industriales.

7.2.13. Historia de uso de alcohol: tomando en cuenta el criterio e la I.M.S. de que todo aquel sujeto que hace uso indebido de bebidas embriagantes es alcoholico.

7.2.14. Tipo de anteriores ofensas: diferentes tipos de delitos por los que el sujeto estuvo sometido a proceso legal.

7.2.15. Estabilidad de residencia: que un sujeto ho haya cambiado e residencia en un espacio menor de un año.

7.2.16. Record criminal familiar: valora la historia de la familia del suejto, si ha existido alguna otra persona que haya sido privada de su liber tad.

7.2.17. Lugar de origen: comprende los 32 estados de la República.

7.2.18. Religión: solo se incluye la católica y la evangelista, el resto los comprendemos en el mismo rubro.

7.2.19. Familia completa: si no falta alguno de los dos progenito-- res.

7.2.20. Ausencia del padre, madre o ambos.

7.2.21. Huídas del hogar a edad temprana: cuántas veces faltó a su hogar sin notificar a a familia.

7.2.22. Historia educativa: si hubo expulsiones del colegio por mo tivos de conducta, así como el número de años reprobados y los motivos de ello.

## 8.- TIPOS DE MEDICION.

Debido a las características de la muestra que se manejó y al tipo de estudio realizado, sólo realizamos un análisis estadístico dentro de la esca la intervalar.

## 9.- METODOS DE ANALISIS ESTADISTICOS.

El presente trabajo es una investigación de campo con la caracteris

tica sine qua non de este tipo de estudios que es su carácter ex post facto; en el que se manejaron 2 muestras independientes de una misma población, con el fin de conocer las variables que permiten discriminar, con un alto grado de certeza (nivel de significancia 0.05), la forma en que se asignan los sujetos a cada uno de los grupos (primodelincentes o reincidentes) y, dado que uno de los procedimientos que nos permiten conocer esto es la función canónica de discriminantes, como primer paso procedimos a hacer uso del coeficiente (análisis de varianza), el cual nos da a conocer las diferencias estadísticamente significativas de las variables entre los grupos, haciendo uso en uno solo de los casos de la prueba t de Student.

#### FORMULAS

$$F = \frac{Vb}{Vw}$$

de donde:

F = Análisis de varianza.

Vb = Análisis intergrupos.

Vw = Análisis intragrupos.

$$t = \frac{X - u}{s/\sqrt{N - 1}}$$

de donde:

t = Distribución t.

X = Media poblacional.

u = Media muestral.

s = Desviación standar.

N = Tamaño de la muestra.

Posteriormente, haciendo uso de las variables estadísticamente significativas y efectuando un análisis de discriminantes con el fin de conocer cómo pueden asignarse los sujetos a grupos con base a diversas variables.

"Una función descriptiva es una ecuación de regresión con una variable dependiente que representa la pertenencia al grupo". (pág. 459, Kerlinger)

A continuación haciendo uno de las variables que obtuvimos con el análisis anterior (la función canónica de discriminantes) y usando los coeficientes no estandarizados, que nos permiten conocer la forma como se asignan cada uno de los sujetos a los grupos, y con todo esto, la posibilidad de predecir, en base a estas variables, la probabilidad de que un sujeto llegue a formar parte del otro grupo.

#### 10.- RESULTADOS

##### 10.1. Coeficiente F y t Student.

VARIABLES	FUNCION 1
Número de convicciones	0.59066
Número de encarcelaciones en edad adulta.	-0.52768
Tipo de anteriores ofensas	-0.58053

#### 11.- ANALISIS DE RESULTADOS.

En la primera parte, el tratamiento estadístico (F y t) nos proporcionó, de todas las variables sometidas a proceso, sólo catorce que resultaron ser significativas a un nivel no mayor del 0.05, once de ellas correspondieron al cuestionario sociométrico, y las tres restantes al inventario de autoconcepto, con las que a continuación procedimos a realizar a validación o invalidación de nuestras hipótesis.

##### HIPOTESIS 1

Ht. Las diferencias entre el autoconcepto de primodelincuentes y de reincidentes son significativas, y están influidas por las sucesivas experiencias de encarcelación

Ho. No existen diferencias significativas entre el autoconcepto de primodelincuentes y reincidentes, debidas a las sucesivas experiencias de encarcelación.

Escala	Prueba F	Nivel de significancia
S. C.	2.23	0.054
T. F.	3.88	0.002
Columna B	2.61	0.022

En esta primera hipótesis encontramos que, efectivamente, sí existen diferencias estadísticamente significativas entre el autoconcepto de primodelincuentes y de reincidentes, en lo que se refiere a los puntajes de S. C., T.F. y columna B (yo ético moral), lo cual nos indica cierta estabilidad, por una parte, en el autoconcepto de los reincidentes, y por ende, la inestabilidad en el autoconcepto de los primodelincuentes. Ahora bien, ¿Qué es lo que pasa?

Nosotros consideramos que, efectivamente, la experiencia de la encarcelación trae como base un fenómeno social y personal que cuestiona directamente una ética capitalista endeble y clasista, en la que los sujetos de las clases bajas, dada su condición de marginados, se mantengan a través de la cohesión, determinados por las redes de intercambio que permiten la subsistencia de las clases, hecho que no se da en las clases media y alta, ya que, al estar regidas básicamente por un super-yo social capitalista, que pregona la adaptación social del sujeto al sistema productivo, maneja necesidades primarias y secundarias fantasmagóricas que repercuten en cada una de las clases, de diferente manera, esto es, mientras en los marginados, dichas necesidades no son satisfacibles debido a su pobre poder adquisitivo, en la clase media, aun cuando tampoco dichas necesi-

dades pueden ser satisfechas, el sistema le proporciona paleativos, que la hacen participe del consumo por medio de los sistemas ideológicos (publicidad), la que la llevan a sobrevalorar su autoestima, identificándose con modelos que representan la idea social, ideal por demás superfluo, que se ve cuestionado al momento de ingresar al penal, ya que pierden las garantías que su clase les proporciona, tales como su pertenencia al grupo, su estatus, su reconocimiento social, sin ser objeto de una estigmatización social que, si bien en esta clase es negativa, en las clases marginadas pudiera ser positiva, debido a la posibilidad de supervivencia en un medio por demás hostil.

Dicho lo anterior, se acepta la hipótesis de trabajo y se rechaza la nula.

#### HIPOTESIS 2

Ht. A mayor número de encarcelaciones por reincidencia delictiva,  
mayor deterioro del autoconcepto del individuo.

Ho. A mayor número de encarcelaciones por reincidencia delictiva,  
menor deterioro del autoconcepto del individuo.

Variable	Prueba	Significancia
Número de anteriores		
convicciones	t -6.06	0.0000
S. C.	F 2.23	0.054

Tomando como base la argumentación para la hipótesis anterior, profundizaremos en este espacio en lo que se refiere a la identidad social del sujeto.

Al momento de nacer el sujeto, su clase social está determinada y

le prodiga ciertos beneficios, y por ende ciertas carencias, como por ejemplo la pertenencia al grupo, su identidad social y con esto su autoconcepto. Ahora bien conforme se va desarrollando en su contexto, primeramente sus padres son quienes se encargan de proporcionarle los modelos sociales a seguir, ya sea que se encuentran de acuerdo a las normas establecidas, o bien, en contraposición a ésta ahora bien, según sea la forma en que el sujeto se socialice y solucione sus conflictos, va a depender su autoconcepto. Sin embargo, podemos darnos cuenta que las oportunidades son diferentes para cada clase social, y que va a existir un sustrato del cual debe originarse la concepción psicológica del individuo.

Consideramos que la identidad del sujeto esta en función del sistema económico y social en que se desenvuelve, por lo que el sujeto que se ha desarrollado en un medio lleno de carencias establecerá una línea de conducta que se adecue a las necesidades del concepto, bien sea que se identifique con un grupo, sea positivo o negativo. Para el sujeto es más válido poseer una identidad negativa que carecer de ella y la negatividad o positividad de su identidad está determinada socialmente.

En el caso del reincidente, puede ser cierto que su identidad sea negativa, pero estable, esto es, el sujeto no puede perder más de lo que tiene, y sí tiene que ganar, ya sea económicamente o en la mera manifestación del conflicto, que es lo que le da razón de ser a la conducta delictiva. Mientras que el primodelincuente, que generalmente pertenece a otra esfera social pierde los beneficios que le otorga su pertenencia al grupo, decreciendo en su autoestima, el reincidente llega a la clase social de pertenencia, por lo que no presenta alteraciones en su autoconcepto.

Es importante mencionar, además, el proceso de habituación de que ha sido objeto durante su evolución conflictual.

" He estado en todas partes, en la Amarilla, el Tribilín,

Lecu, tengo mi hogar en el Norte y en el Oriente, toda mi vida he sido del bando de los delincuentes, no me pi da ahora que cambie de bandera"

### Estrella

Lo anteriormente expuesto nos permite no sólo rechazar la hipótesis de trabajo y aceptar la alterna, sino también cuestionar el autoconcepto como término, ya que consideramos que no es lo importante un criterio meramente ético sobre uno mismo, sino estar bien definido a este respecto.

### HIPOTESIS 3

Ht. La aplicación de las medidas rehabilitadoras de: trabajo, capacitación para el trabajo y escolarización en los internos de un reclusorio, reduce el índice de reincidencia.

Ho. La aplicación de las medidas rehabilitadoras de: trabajo, capacitación para el trabajo y escolarización a los internos de un reclusorio, no modifica el índice de reincidencia.

Ha. La aplicación de las medidas rehabilitadoras de: trabajo, capacitación para el trabajo y escolarización a los internos de un reclusorio, aumenta el índice de reincidencia.

---

Variable	Prueba F	Rango de significancia
Estabilidad de empleo	1.57	0.182
Escolaridad	1.21	0.552

---

El desarrollo histórico de la sociedad nos señala que durante las primeras acumulaciones del capital, específicamente al finalizar el porfiriato, cuando estas medidas toman relevancia como medios readaptadores y más que esto,

como formas de proporcionar al naciente capital mano de obra barata. Consideramos que es aquí donde se sustenta la base ideológica de estas medidas, ya que, como podemos comprobar a estas alturas, dichas medidas se ven cuestionadas diariamente por el ingreso de personas "suficientemente capacitadas, educadas y estables laboralmente" ¿qué es lo que pasa, si ninguna de nuestras variables presenta diferencias significativas con respecto a los grupos?

Consideramos que el manejo de estos factores readaptadores es producto de un mero manejo ideológico para incorporar a los sujetos a un sistema productivo por demás enajenante, que no se avoca al desarrollo integral del individuo, sino al desarrollo de sus potencialidades, con el fin de extraer su fuerza de trabajo y, con esto el plusvalor.

Es importante señalar la contradicción que actualment se vive en estos centros, ya que, por un lado, se pregona la importancia de estos medios para la incorporación social del sujeto, y por otro, la falta de estos medios dentro del mismo penal y, más aún, dentro de la misma sociedad, la cual, debido a las mismas contradicciones del sistema capitalista, no da oportunidad no tan sólo a las personas sujetas a proceso, pero ni siquiera a un gran número de personas que no lo han estado, haciendo mayor la posibilidad de que éstas se vean involucradas en un problema de este tipo, tal como lo muestra el paulatino incremento en la población en estos centros, y al tipo de delito por el que ingresan (robo).

Es necesario, además, señalar y cuestionar como anteriormente, el concepto de readaptación: ¿para qué? y ¿para quién?

Si es para los valores y normas que sustentan el sistema, y que están encaminados básicamente a defender la propiedad privada de los que la poseen, de acuerdo; pero creemos que la función de la readaptación social es reincorporar al sujeto a su medio, de una forma productiva tanto para sí mismo como para el sistema, y no de una forma productivista; tornándosele en una persona libre y

capaz de desarrollar sus potencialidades, y no sumergiéndosele en una sociedad beurotizante que atenta directamente contra el derecho fundamental del hombre; el de "ser".

Nuestros datos no establecen diferencias, ni entre la escolaridad, ni la estabilidad de empleo, ni aún en cuanto a la capacidad para el trabajo, lo que nos lleva a aceptar la hipótesis nula, y a rechazar la alterna, ya que el análisis realizado sólo nos permite explicar el 10% de la varianza, lo cual no es suficiente. Sin embargo, una de las alternativas estadísticas para comprobar esta hipótesis sería hacer una regresión de las variables, categoría de empleo, escolaridad y estabilidad de empleo (tiempo), para obtener un índice confiable que nos permitiera dar una respuesta satisfactoria.

#### HIPOTESIS 4

Ht. Mientras más temprana sea la edad del primer ingreso a algún centro de readaptación social, mayor es la probabilidad de reincidencia.

Ha. Mientras más temprana sea la edad del primer ingreso a algún centro de readaptación social, menor es la probabilidad de reincidencia delictiva.

Variable	Prueba. F	Nivel de significancia.
Edad del primer arresto	6.52	0.000
Número de encarcelaciones en edad adulta.	101.66	0.000
Correlación de ambas:	0.02	

Una de las formas de la conducta desviada es la delincuencia juvenil

que se manifiesta mediante el ingreso de los sujetos a edad temprana a las instituciones de custodia, muchachos que han sido objeto de una socialización en el seno familiar, donde introyectaron modelos adecuados o inadecuados; pero no sólo en la familia donde el sujeto se socializa; también hay factores externos que saturan al sujeto de información, que en algunos de los casos decre--mentan su propia identidad y su identidad con el grupo, y que para lograr esta identificación es necesario que asuman ciertas características y manifiesten ciertas conductas que las más de las veces no logran ser manejadas por su famililia, debido a su pobre estructura que centra su atención en el aspecto econó--mico que le permita su mediana supervivencia. Al adquirir el sujeto esa identidad que tanto busca, ya sea para satisfacción de sus necesidades biológicas y/o sociales, se produce la transgresión de las normas existentes. En este momento interviene el estado, mediante sus formas de represión, y castiga al sujeto privándolo de su libertad, porque la delincuencia, como ya hemos dicho antes, es la manifestación de un conflicto social, de un punto que resolver y no he--mos sido capaces de hacerlo; la implicación lógica de la no solución del con--flicto es la reincidencia, debido al resentimiento social generado por la ineficencia del sistema de impartición de justicia y, básicamente de los sistemas de prevención y de readaptación social, que impiden al sujeto la reincorpora--ción a su medio social; estas dos deficiencias en el funcionamiento del sistema orillan al sujeto a seguir manifestando la conducta ya sea por convicción propia o por cohesión externa para que siga funcionando de tal forma que man--tenga el equilibrio del sistema.

Concluyendo, las diferencias de edad del primer arresto están inducidas por condiciones históricas socialmente determinadas de la lucha de clases y al acceso a los bienes sociales de cada uno de los grupos.

Lo anterior nos permite concluir la aceptación de la hipótesis de trabajo y el rechazo de la alterna.

## HIPOTESIS 5

Ht. El deterioro del autoconcepto se da en las áreas del yo social, yo ético moral y yo familiar del individuo, mas en reincidentes que en primodelincuentes.

Ho. El deterioro del autoconcepto no se da en las áreas del yo social, yo ético moral y yo familiar del individuo.

---

Variable.	Prueba F.	Rango de significancia.
Columna B	2.61	0.02
Columna E	1.33	0.38
Columna D	1.53	0.20

---

El análisis estadístico en relación con estas tres variables nos permitió observar que sólo en el yo ético mora es donde se presentan diferencias estadísticamente significativas.

Consideramos que esto es producto y manifestación de un conflicto social que tiene repercusiones en el aspecto psicológico, que es promovido por una ideología encaminada a mantener el status, mediante el pregón de un mundo feliz más allá de éste, que sólo sería alcanzable en la represión de los sentimientos y las pasiones. So pena de ser castigados por una deidad sobrenatural que representa, en el plano psicológico, a la estructura familiar en la que la figura materna como tal pierde sentido, dejando todo en manos de un todo poderoso que es capaz no sólo de dar, sino también de conocer el futuro. Esto tiene sus manifestaciones de forma diferente en las clases sociales, ya que por una parte, mientras en la clase media la necesidad de seguridad y trascendencia que son buscadas por todos los sujetos, son encontra

das en una familia "integrada", en la clase baja (reincidentes) se buscan, como señalamos, en una deidad, ya que no existe un marco de referencia (familia) mediante el cual satisfacer estas necesidades. De ahí que sea común escuchar--les decir: "con tu ayuda, Dios mío, seré rico", "no la pude hacer porque Dios no quiso".

Pensamos que el puntaje del reincidente en esta área (yo ético moral) es más alto, como una forma de manifestación de un retraso cultural más pronunciado, y por ende, una mayor enajenación, por lo que parcialmente aceptamos nuestra hipótesis de trabajo, y rechazamos parcialmente la alterna.

En la segunda parte de nuestro análisis y haciendo uso de las variables en las que encontramos diferencias estadísticamente significativas, sometimos a un análisis de discriminantes estas variables, encontrando que algunas de ellas nos permiten responder con alto grado de certeza a la pregunta ¿existen algunos factores estables en su confiabilidad para predecir la reincidencia delictiva?

Efectivamente, encontramos que de las catorce variables sometidas a proceso, seis de ellas nos resultan significativas a un nivel inferior al 0.0000 (cuadro 1).

VARIABLES	LAMBDA	SIG.	D CUADRADA MINIMA	SIG.
Nº DE CONVICCIONES	0.461944	0.0000	6.3744	0.0000
Nº DE ENCARCELACIONES EN EDAD ACULTA.	0.250779	0.0000	16.350	0.0000
ESTADO CIVIL	0.243209	0.0000	17.029	0.0000
TIPO DE ANTERIORES OFENSAS	0.315065	0.0000	11.897	0.0000
Nº DE COACUSADOS	0.239519	0.0000	17.376	0.0000

LUGAR DE ORIGEN	0.235892	0.0000	17.727	0.0000
-----------------	----------	--------	--------	--------

Podemos observar en el cuadro anterior las 6 variables que permiten discriminar la forma en que se asignan los sujetos a los grupos, pertenecen al cuestionario sociométrico, lo que a simple vista nos proporciona la relevancia del aspecto social sobre el aspecto psicológico.

Posteriormente procedimos a conocer el peso específico de cada una de las variables, las que fueron sometidas a un análisis canónico de discriminantes, que nos dice que las mismas 6 contienen un alto valor predictivo, y nos permiten identificar, con un 95% de certeza, la posibilidad de que un sujeto llegue a formar parte del grupo.

De esas 6 variables, 3 resultaron positivas y 3 negativas, de la forma siguiente:

VARIABLES	FUNCION 1
N° DE CONVICCIONES	0.59066 *
ESTADO CIVIL	-0.20041
N° DE ENCARCELACIONES EN EDAD ADULTA.	-0.52768 *
N° DE COACUSADOS	0.17031
TIPO DE ANTERIORES OFENSAS	-0.58053 *
LUGAR DE ORIGEN	0.14559

\* Variables que contienen el mayor valor predictivo.

Como ya mencionamos, todas son de relevancia social, siendo la primera de ellas: "Número de convicciones", una de las que contienen el más alto poder predictivo (0.59066), y nos cuestionan directamente en el sistema jurídico, ya que, como hemos señalado, al imponer castigos -sanciones privativas de -

libertad- de forma acumulativa, sólo se fomenta la habituación de esos sujetos a esos centros, creándoles un estilo de vida que se reduce a un habitat contaminado, en el que no existe la menor preocupación por "rehabilitarlos" socialmente, y sí, por el contrario, la necesidad de mantenerlos aislados de un mundo de por sí carente de oportunidad, fomentándoles el ocio personal, la farmacodependencia, bloqueando de esta forma su desarrollo personal y salud mental. Es necesaria, como ya hemos mencionado antes, una coherencia en el sistema de impartición de justicia, ya que no puede ser que personas ajenas al desenvolvimiento institucional y al desarrollo personal y social del sujeto continúen decidiendo su destino. Si bien hacia el siglo XIX se logró un avance somero en materia penitenciaria, al ya no dejar al arbitrio de una persona la imposición de las penas, consideramos que en la actualidad dichas medidas deben ser tomadas por todo un equipo interdisciplinario que, previo el estudio de cada uno de los casos, dicten no la pena, sino la mejor forma de tratamiento; decidir si dicho tratamiento estará encaminado a ingresar al sujeto al modo de producción, es cuestión que las condiciones económico-político y sociales lo decidirán; por el momento deseamos hacer hincapié en la necesidad de formar equipos interdisciplinarios que sustituyan en un momento a los jueces, ya que éstos juzgarán el hecho, pero sin olvidar el desarrollo histórico del sujeto.

La segunda de estas variables es el estado civil, el cual, al ser un predictor con valores negativos (-0.20041), nos da la pauta para pensar que, mientras menos esté incorporado el sujeto a los medios de producción, mayor es la probabilidad de que transgreda las normas, lo cual es cuestionable, porque la delincuencia y, en su caso, la reincidencia alteran el sistema económico familiar y estatal, distrayendo los recursos que pudieran ser destinados a otros efectos, por ejemplo, la educación, la salud, el bienestar social, etc., ¿No es preferible prevenir que remediar?, cuestionamiento que nuevamente nos trans

lada al Código Penal, ya que no es posible que gente cuya personalidad está en proceso de formación sea juzgada por delitos que son fomentados por la desigualdad y enajenación social, como es el caso de los adolescentes que ingresan acusados por delitos contra la salud, a los que no solo se les proporciona una debida orientación, sino que se les enajena aún más, proveyéndoles los fármacos y enervantes, disque para que se mantengan funcionando dentro de los lineamientos establecidos por y para la institución.

Juzgamos que es aquí donde cobra relevancia nuestro trabajo, ya que, -conscientes de nuestras limitaciones en cuanto a la prevención de la delincuencia, consideramos la necesidad de adoptar medidas preventivas en lo referente -al fenómeno de la reincidencia, ya que es precisamente la población joven la --que, debido a su desorientación y su personalidad en proceso de maduración, es la más proclive a contaminarse, ¿no es necesario adoptar medidas más flexibles con esas personas, evitándoles el estigma jurídico?. La alternativa, consideramos es modificar el sistema de identificación policiaco y restringir el acceso a esta información al cuerpo policiaco.

La tercera variable que nos permite identificar es: "número de encarcelaciones en edad adulta", la cual, al resultar negativa (-0.52768), nos indica que mientras menos veces haya estado encarcelado un sujeto en edad adulta, -es mayor la probabilidad de reincidencia.

Esto tiene su explicación en función del nivel de integración que tenga el sujeto al sistema de producción, y con ésto, la obtención de cierto tipo de satisfactores, tanto afectivos como económicos, y en un momento dado redu--cen la posibilidad de volver a infringir las leyes. Además, de que hay que - -agregar el tiempo que lleva el proceso jurídico y la edad del interno.

La cuarta variable discriminativa se refiere al número de "coacusados" es decir, al número de personas que ingresan como compañeros de causa, los cua-

les, en su mayoría son jóvenes, cuyos delitos son el robo de autos, la violación, robo, razzias, etc., delitos en los que se pone de relieve nuevamente la enajenación social, por medio de la fijación de metas culturales no necesarias ni para la subsistencia, ni para el desarrollo personal, como es el caso del automóvil, y por otra parte, se manifiesta también la desorientación de estas personas. El valor obtenido (0.17031) nos explica que, a mayor número de coacusados es mayor la posibilidad de reincidencia, lo cual nos indica la existencia de grupos dominantes y grupos dominados, los que se estereotipan mediante la posesión de algunos satisfactores, buscando los dominados la posesión de éstos, y los dominantes la sectorización de los mismos. Además, nos habla de la falta de estrategias en estos centros para la guía y formas de tratamiento de estos jóvenes, los cuales inmediatamente después de haber obtenido su libertad regresan a su habitat, ya no solo con los problemas que arrastraron, sino ahora también con una mayor contaminación, con la imposibilidad de emplearse y con esto, de incorporarse al sistema económico, siendo rechazados no sólo por éste, sino por el núcleo social y familiar, no dándoles más alternativa que la nueva infracción de la ley, la cual inclusive antes de obtener su libertad, ya ha sido planeada.

"Tipo de anteriores ofensas", es la quinta variable discriminante, - con un valor de  $-0.58053$ , lo cual nos indica que no importa el tipo de delitos por los que reincida, y nos señala bajo la existencia del factor contaminante - en estas instituciones.

La variable denominada "lugar de origen", en nuestro trabajo es discriminante (0.14556), sin embargo, consideramos que la forma en que se modificó no fue la idónea, y nuestros resultados no son generalizables en esta variable.

Ahora bien, haciendo uso de los coeficientes estandarizados de la función canónica de discriminantes:

VARIABLES	VALORES
N° DE ANTERIORES CONVICCIONES	0.3351214
ESTADO CIVIL	-0.2451469
N° DE ENCARCELACIONES EN EDAD ADULTA	-0.2838002
N° DE COACUSADOS	0.1055865
TIPO DE ANTERIORES OFENSAS	-0.1263958
LUGAR DE ORIGEN	0.0222543

y mediante la fórmula:

$$z = \frac{X - \bar{X}}{\sigma}$$

de donde:

X = Valor del sujeto

$\bar{X}$  = Media muestral (sobre la que se trabajó)

$\sigma$  = Desviación estandar de la muestra.

z = Punto de localización

nos permitirá predecir con un 95% de certeza, la posibilidad de que un sujeto manifieste la conducta delictiva. Es con estos valores con los que se debe -- trabajar sobre la predicción de la reincidencia.

#### CLASIFICACION DE RESULTADOS.

Grupo Actual	N° de Casos	Predictibilidad		Miembros del Grupo	
		Grupo 1		Grupo 2	
1	66	66	(100%)	0	(0.0%)
2	22	4	( 20%)	18	( 80%)

ANALISIS DE DISCRIMINANTES

Variable	F	Grado de Libertad	Significancia	Entre Grupos
Lambda Wilks"	0.2358919	6 1 84.0		
Equivalente en F	42.64987	6 79.0	0.0000	
Mínimos Cuadrados D	17.72743			1 2
Equivalente en F	42.64987	6 79.0	0.0000	

VARIABLES RESULTANTES DEL ANALISIS DE DISCRIMINANTES

Variable	Tolerancia ,	F a Descomponer
No. de Convicciones	0.9690493	27.517
Estado Civil	0.9138999	2.2797
Encarcelaciones en edad adulta	0.9743631	20.661
No. de Coacusados	0.9534112	1.7055
Tipo de anteriores ofensas	0.9333193	24.994
Lugar de Origen	0.9350198	1.2147







## CAPITULO VII

### CONCLUSIONES Y SUGURENCIAS

A través del desarrollo de este trabajo, hemos expuesto y dejado claramente establecida la existencia de las cárceles en las sociedades humanas, desde épocas muy remotas, señalando la función de estas instituciones dentro del sistema social, a saber: la administración del castigo corporal y moral - al infractor de la norma de comportamiento social, sustentado por un aparato jurídico; sin embargo, es hasta épocas muy recientes que en estas instituciones ha tomado relevancia la idea de Readaptación Social, transformando las -- cárceles con su mera función punitiva en "Centros de Readaptación Social", -- donde el interés se centra en el sujeto y en los eventos que influyeron en la manifestación de la conducta delictiva, y donde se le proveen los elementos - que facilitarán su reincorporación social (capacitación para el trabajo, traba jo y educación), y que al no ser suficiente por si solas, no son capaces de -- disminuir el índice de reincidencia.

#### 1.- CONCLUSIONES:

a) De los resultados que aportó nuestro análisis, uno de los aspectos que salta a la vista es la preponderancia del aspecto social sobre el aspecto-psicológico, que se puede interpretar como "no importa como me veo yo, sino co mo ven los demás".

b) La existencia de un código moral más estable en el reincidente que en el primodelincuente, que se hace extensivo hacia varios aspectos de su desempeño tanta familiar, como social y personal.

c) Se observa que el autoconcepto de los reincidentes con respecto al de los primodelincuentes (cuantitativamente) es superior, lo cual quiere decir

que, contrariamente a lo esperado, el encontrarse privado de su libertad en más de una ocasión, en vez de disminuir no altera el autoconcepto. Lo cual, a nuestro parecer, es atribuido a un fenómeno de identidad social: el de la cohesión.

d) La capacitación para el trabajo, el trabajo y la educación no son suficientes por si solos como medidas readaptadoras, ya que éstos tienen un carácter de garantía individual a la que toda persona tiene derecho, además, de que estos deben ser manejados de forma coordinada con las instituciones de seguridad, que en algunos casos impiden la reincorporación social del sujeto.

e) Mientras más temprana sea la edad del primer arresto, es mayor la posibilidad de la reincidencia, esto incluye la capacidad de adquirir con taminación criminológica por parte de estos sujetos, debido a su proceso de maduración y necesidad de identificación con modelos poco satisfactorios.

f) Manejando las variables que permiten discriminar la posibilidad de reincidencia, se pueden manejar medidas de tratamiento adecuadas para reducir el índice de reincidencia.

g) La delincuencia no es otra cosa que la manifestación de un conflicto social que no ha sido resuelto no canalizado, y que sólo lo será hasta que sean abolidas las condiciones socioeconómicas.

h) Dado que la delincuencia es una manifestación de la lucha por el poder, se puede decir que siempre habrá delincuentes, así como instituciones, que lleven a efecto la labor de contención dentro de una sociedad dividida en clases.

## 2.- SUGERENCIAS:

a) En el actualidad se hace necesario incrementar el número de investigaciones en esta área, con el fin de generar un cuerpo de conocimien

tos teóricos que nos permita la independencia teórica, en vistas a manejar parámetros propios y acordes a la población.

b) En cuanto a nuestra investigación se hace necesario ampliar el estudio y, en su momento, hacerlo extensivo a los demás centros de custodia no con el fin de remendar el actual sistema, sino con el de poder situarnos dentro de una verdadera función preventiva, haciendo consciencia en dichos indiciados para que se sitúen en su momento histórico.

c) Para la total validación de la hipótesis 3 es necesario llevar a cabo una regresión que sólo incluya las 3 variables ( trabajo educación y estabilidad de empleo), manejándolas con valores absolutos para que el propio proceso descarte las posibilidades y se logre explicar de forma más adecuada la varianza.

d) Es necesario, también, hacer un análisis más fino con respecto a las variables que miden el yo ético-moral, ya que es ésto uno de los parámetros que puede proporcionar mayor información acerca del fenómeno que nos ocupa.

e) Se hace necesario además, un cambio radical en la orientación administrativa de los centros de readaptación social, dando mayor importancia al aspecto técnico sobre el de vigilancia.

f) Hay que modificar el sistema de impartición de justicia, avocándose a su integración, principalmente en las áreas procuración de justicia, readaptación y prevención, no sólo mediante la formación de un equipo técnico interdisciplinario, sino también mediante la formación de un cuerpo de conocimientos acorde con la realidad, por ejemplo desaparición de la ficha policiaca.

g) Con base en los resultados obtenidos en nuestro estudio, pensamos que sólo podremos tener un conocimiento de su funcionalidad en el terre-

no de la práctica, por lo que actualmente nuestro interés se centra en la formación mediante la detección de grupos de primodelinquentes con posibi }  
lidades de reincidencia, y poder encontrarles alternativas de tratamiento. ↙

## INDICE DE CITAS

1. Lineamientos elementales del Derecho penal.  
Castellanos Lara Fernando. Ed. Porrúa, México, 1982. pág. 35-36
2. Melossi pág. 20 obra citada.
3. Melossi pág. 21 " "
4. Foucault pág. 11 obra citada.
5. Foucault pág. 132 " "
6. Foucault pág. 97-98 "
7. Melossi pág. 32
8. Melossi pág. 33
9. Foucault pág. 203
10. Melossi pág. 83
11. Melossi pág. 91
12. Semo pág. 30
13. Carranca y Riva. Derecho penal. Ed. Porrúa. México 1980
14. Antecedentes Históricos pág. 13.
15. Carranca y Riva pág. 63
16. Carranca y Riva pág
17. Cueva pág. 69
18. Carranca y Riva pág. 306
19. Ant. hist. pág. 17
20. Ant. hist. pág. 19
21. Apuntes históricos pág. 18
22. Boletín 27 de la A. G. N.
23. Nexos pág. 41
24. Memorias de readap. soc. pág. 26
25. Cueva Pág. 152
26. Ant. hist. pág. 22
27. Szabo pág. 261
28. Walton pág. 20
29. Walton pág. 44
30. Pitch pág. 57 - 58
31. Pitch pág. 58
32. Walton pág. 30

33. Pitch pág. 66
34. Pitch pág. 86
35. Pitch pág 104
36. Pitch pág 120
37. Ferracutti pág 116
38. Pitch pág. 135
39. Pitch pág. 136
40. Pitch pág. 141
41. Pitch pág 205
42. Goffman pág. 25
43. Erikson pág. 13
44. Erikson pág. 1
45. Sigal Ana ( )
46. Laing. ( )
47. Laing ( )
48. Schneider ( )
49. Marchiori ( )
50. Goffman pág. 161
51. Goffman pág 27
52. Goffman pág. 25
53. Goffman pág. 147
54. Memoria de readap soc. pág. 14
55. Memoria de readap soc. pág 15
56. Memoria de readap soc. pág. 39
57. Memoria de readap soc. pág 22
58. Memoria de readap soc. pag. 22
59. Memoria de reada. soc. pág 39

## BIBLIOGRAFIA.

1. Antecedentes Históricos.  
Ed. Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.  
1. p.p. 23  
2. p.p. 23  
3. p.p. 16  
México 1978.
2. Blalock, Hubert M. Estadística Social. Ed. F.C.E., México, 1981.  
p.p. 610.
3. Campell D. y Stanley. Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la invenstigación. Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1980.  
p.p. 158.
4. Casarrubias, Vicente. Rebeliones indígenas en la Nueva España. Ed. - D.D.F., México, 1975.  
(Colección Metropolitana).  
p.p. 186.
5. Cuevas, Agustín. El Desarrollo del Capitalismo en América Latina. Ed. Siglo XXI, México, 1982.  
p.p. 238.
6. Erickson, Erick. Sociedad y Adolescencia. Ed. Siglo XXI. México 1981.
7. Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. El Nacimiento de las Prisiones. Ed. Siglo XXI, México, 1981.  
p.p. 314.
8. Goffman, E. Estigma. La Identidad Deteriorada. Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1980.  
p.p.
9. Grinberg León. Identidad y Cambio. Ed. Paidós. España 1980.
10. Harnecker, Martha. Los conceptos elementales del materialismo histórico. Ed. Siglo XXI, México, 1973.
11. Jaguaribe, Heilio. Sociedad, cambio y sistema político. Ed. Paidós, -- Buenos Aires, 1972.  
Cap. I.
12. Kerlinger, Fred N. Investigación del comportamiento. Técnicas y Metodo logía. Ed. Interamericana, México, 1981.  
p.p. 503.

13. Laing, R. D. El yo y los otros. Ed. F.C.E., México.  
P.p.
14. Lomnitz, Larissa. Como sobreviven los marginados. Ed. Siglo XXI, México, 1981.  
p.p. 223
15. Marchiori, Hilda. La personalidad del delincuente. Ed. Porrúa, México, 1981.  
P.p.
16. Melossi D. y Mssimo Pavarinni. Cárcel fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario Siglo XVI - XIX. Ed. Siglo XXI. México. 1981.  
p.p. 223
17. Memoria de la "Reunión nacional sobre el marco de la reforma administrativa". Ed. D.D.F., México, 1978.
18. Merton, Robert. Social structure and anomie. en Giallombardo Rose. Development of delinquent behavior. Ed. John Wiley and sons inc. U. S. A., 1976.  
p.p. 95 - 103.
19. Pick de Weiss, S. y Ana Luisa López Velazco de Faubert. Cómo investigar en ciencias sociales. Ed. Trillas, México, 1982.  
p.p. 153.
20. Pitch, Tamar. Teoría de la desviación social. Ed. Nueva Imagen, México, 1980.  
p.p. 218
21. Szabo, Denis. Criminología y política en materia criminal. Ed. Siglo XXI, México, 1983.  
p.p. 267
22. Segal, Hanna. Introducción a la obra de Melanie Klein. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1965.  
P.p.
23. Siegfried, Lammek. Teorías de la criminalidad. Ed. Siglo XXI, México, 1980.  
p.p. 242
24. Schneider, Michael. Neurosis y lucha de clases. Ed. Siglo XXI, México, 1979.  
p.p. 380
25. Wolfgang, M. y F. Ferracutti. La subcultura de la violencia. Ed. F.C.E., México 1971, cap. III  
pags. 114 - 204
26. Código penal para el D. F., en materia común y para toda la República en materia federal. Ed. Librerías Teocalli, México 1983.  
Título primero, libro primero, capítulo VI.  
Título segundo, libro primero, capítulo VI.  
Título tercero, libro primero, capítulo I.

ARTICULOS.

27. Apunte histórico sobre el sistema penitenciario de la ciudad de México.  
Ed. D.D.F., México, 1978.  
p.p. 36.
28. Gendreau, P., B Grant, Leiciger. " Self-Esteem, incarceration and recidivism". Criminal justice and behavior. Vol. 6 No. 1 March 1979.  
pág. 67 - 75
29. Bartell, Ted y Thomas Jr. Winfree. " Recidivism impacts of differential sentencing practice; for burglary offenders". Criminology. Vol. 15 No. 3 November 1977.  
págs. 387 - 395.
30. Pritchard David A. "Stable Predictors of Recidivism". Criminology. Vol 17 No. 1, mayo 1979.  
pág. 15 - 21.
31. Steas, Gregory R. ."Changing Competualizations of Professional Criminals. Implications for Criminology Theory". Criminology Vol. 15 No. 1 may 1977  
Pág 49 - 65.
32. LeClair, Daniel P. "Home furlough Program Efects on Rates of Recidivism"  
Criminal Justice and Behavior. Vol. 5 No. 3 Sep. 1978  
págs 249 - 258.
33. Cap. Terriotiro Minado "Más alla de Zapata en la Revolución Mexicana"  
Nexos 65, México, mayo de 1983.  
págs. 31 - 47

A N E X O S

I N S T R U C C I O N E S

Escriba su nombre y el resto de la información solicitada en los espacios en la hoja de respuestas. Deje para después la información de los tres últimos espacios relativa al tiempo. Escriba solamente en la hoja de respuestas y no escriba en este folleto.

En este folleto encontrará una serie de afirmaciones en las cuales Ud. se describe asimismo, tal como usted se ve. Con teste como si usted se estuviera describiendo asimismo y no ante ninguna otra persona. NO OMITA NINGUNA AFIRMACION. Lea cada afirmación cuidadosamente y después escoja una de las cinco respuestas. En la hoja de respuestas, ENCIERRE EN UN CIRCULO el número de la respuesta que usted escogió; si desea cambiar la respuesta después de haber hecho el círculo, no borre; escriba una "X" sobre la respuesta marcada y después ponga el círculo en la respuesta que Ud. desea.

Cuando esté listo para empezar, localice en su hoja de respuestas el espacio que dice "HORA EN QUE EMPEZO" y anote la hora cuando haya terminado anote la hora en que terminó dentro del espacio que dice "HORA EN QUE TERMINO". Al comenzar, asegure-e que la hoja de respuestas y este folleto estén colocados de tal manera que los números de las afirmaciones y los de las respuestas coincidan. Recuerde trazar un CIRCULO alrededor del número de la respuesta que usted ha escogido para cada afirmación.

RESPUESTAS:

COMPLETAMENTE FALSO 1	CASI TOTALMENTE FALSO 2	PARTE FALSO Y PARTE VERDADERO 3
CASI TOTALMENTE VERDADERO 4	TOTALMENTE VERDADERO 5	

Esta escala se ha reproducido al pie de cada página a fin de ayudarle a recordar.

No pase a la página siguiente si no ha comprendido claramente las instrucciones.

1. Gozo de buena salud.....	1
2. Soy una persona atractiva.....	3
5. Me considero una persona muy desarreglada.....	5
19. Soy una persona decente.....	19
21. Soy una persona honrada.....	21
23. Soy una persona mala.....	23
37. Soy una persona alegre.....	37
39. Soy una persona calmada y tranquila.....	39
41. Soy un "don nadie".....	41
55. Mi familia siempre me ayudaría en cualquier proble ma.....	55
57. Pertenezco a una familia feliz.....	57
59. Mis amigos no confían en mí.....	59
73. Soy una persona amigable.....	73
75. Soy popular con personas del sexo masculino.....	75
77. Lo que hacen otras gentes no me interesa.....	77
91. Algunas veces digo falsedades.....	91
93. En ocasiones me enojo.....	93

COMPLETAMENTE FALSO 1	CASI TOTALMENTE FALSO 2	PARTE FALSO Y PARTE VERDADERO 3
-----------------------------	-------------------------------	---------------------------------------

CASI TOTALMENTE VERDADERO 4	TOTALMENTE VERDADERO 5
-----------------------------------	------------------------------

2. Me agrada estar siempre arreglado (a) y pulcro (a)	2
4. Estoy lleno (a) de achaques.....	4
6. Soy una persona enferma.....	6
20. Soy una persona muy religiosa.....	20
22. Soy un fracaso en mi conducta moral.....	22
24. Soy una persona moralmente débil.....	24
38. Tengo mucho dominio sobre mí mismo.....	38
40. Soy una persona detestable.....	40
42. Me estoy volviendo loco (a).....	42
56. Soy importante para mis amigos y para mi familia..	56
58. Mi familia no me quiere.....	58
60. Siento que mis familiares me tienen desconfianza..	60
74. Soy popular con personas del sexo femenino.....	74
76. Estoy disgustado (a) con todo el mundo.....	76
78. Es difícil entablar amistad conmigo.....	78
92. De vez en cuando pienso en cosas tan malas que no pueden mencionarse.....	92
94. Algunas veces, cuando no me siento bien, estoy de mal humor.....	94

COMPLETAMENTE FALSO 1	CASI TOTALMENTE FALSO 2	PARTE FALSO Y PARTE VERDADERO 3
CASI TOTALMENTE VERDADERO 4		TOTALMENTE VERDADERO 5

7. No soy ni muy gordo (a) ni muy flaco (a).....	7
9. Me agrada mi apariencia física.....	9
11. Hay partes de mi cuerpo que no me agradan.....	11
25. Estoy satisfecho con mi conducta moral.....	25
27. Estoy satisfecho (a) de mis relaciones con Dios..	27
29. Debería de asistir más a menudo a la Iglesia....	29
43. Estoy satisfecho (a) de lo que soy.....	43
45. Mi comportamiento hacia otras personas es precisa mente como debería ser.....	45
47. Me desprecio a mí mismo (a).....	
61. Estoy satisfecho (a) con mis relaciones familiares	61
63. Muestro tanta comprensión a mis familiares como debiera.....	63
65. Debería depositar mayor confianza en mi familia..	65
79. Soy tan sociable como quiero ser.....	79
81. Trato de agradar a los demás pero no me excedo...	81
83. Soy un fracaso en mis relaciones sociales.....	83
95. Algunas de las personas que conozco me caen mal...	95
97. De vez en cuando me dan risa los chistes colorados	97

COMPLETAMENTE	CASI TOTALMENTE	PARTE FALSO Y
FALSO	FALSO	PARTE VERDADERO
1	2	3

CASI TOTALMENTE	TOTALMENTE
VERDADERO	VERDADERO
4	5

8. No estoy ni muy alto (a) ni muy bajo (a).....	8
10. No me siento tan bien como debiera.....	10
12. Debería ser más atractivo (a) para con personas del sexo opuesto.....	12
26. Estoy satisfecho con mi vida religiosa.....	26
28. Quisiera ser más digno (a) de confianza.....	28
30. Debería mentir menos.....	30
44. Estoy satisfecho (a) con mi inteligencia.....	44
46. Me gustaría ser una persona distinta.....	46
48. Quisiera no darme por vencido (a) tan fácilmente.	48
62. Trato a mis padres tan bien como debería (use tiempo pasado si los padres no viven).....	62
64. Me afecta mucho lo que dice mi familia.....	64
66. Debería amar mas a mis familiares.....	
80. Estoy satisfecho (a) con mi manera de tratar a la gente.....	80
82. Debería ser más cortés con los demás.....	82
84. Debería llevarme mejor con otras personas.....	84
96. Algunas veces me gusta el chisme.....	96
98. Algunas veces me dan ganas de decir malas palabras	98

COMPLETAMENTE FALSO 1	CASI TOTALMENTE FALSO 2	PARTE FALSO Y PARTE VERDADERO 3
CASI TOTALMENTE VERDADERO 4	TOTALMENTE VERDADERO 5	

13. Me cuido bien físicamente.....	13
15. Trato de ser cuidadoso (a) con mi apariencia.....	15
17. Con frecuencia soy muy torpe.....	17
31. Mi religión es parte de mi vida diaria.....	31
33. Trato de cambiar cuando sé que estoy haciendo algo que no debo.....	33
35. En algunas ocasiones hago cosas muy malas.....	35
49. Puedo cuidarme siempre en cualquier situación....	49
51. Acepto mis faltas sin enojarme.....	51
53. Hago cosas sin haberlas pensado bien.....	53
67. Trato de ser justo (a) con mis amigos y familiares.....	67
69. Me intereso sinceramente por mi familia.....	69
71. Siempre cedo a las exigencias de mis padres.....	71
85. Trato de comprender el punto de vista de los demás.....	85
87. Me llevo bien con los demás.....	87
89. Me es difícil perdonar.....	89
99. Prefiero ganar en los juegos.....	99

COMPLETAMENTE FALSO 1	CASI TOTALMENTE FALSO 2	PARTE FALSO Y PARTE VERDADERO 3
CASI TOTALMENTE VERDADERO 4	TOTALMENTE VERDADERO 5	

14. Me siento bien la mayor parte del tiempo.....	14
16. Aoy malo (a) para el deporte y los juegos.....	16
18. Duermo mal.....	18
32. La mayoría de las veces hago lo que es debido.....	32
34. A veces me valgo de medios injustos para salir adelante.....	34
36. Me es difícil comportarme en forma correcta .....	36
50. Resuelvo mis problemas con facilidad.....	50
52. Con frecuencia cambio de opinión.....	52
54. Trato de no enfrentar mis problemas.....	54
68. Hago el trabajo que me corresponde en casa,.....	68
70. Riño con mis familiares.....	70
72. No me comporto en le forma que desea mi familia...	72
86. Encuentro buenas cualidades en toda la gente que conozco.....	86
88. Me siento incómodo (a) cuando estoy con otras personas.....	88
90. Me cuesta trabajo entablar conversación con extraños.....	90
100. En ocasiones dejo para mañana lo que debería hacer hacer hoy.....	100

COMPLETAMENTE	CASI TOTALMENTE	PARTE FALSO Y
FALSO	FALSO	PARTE VERDADERO
1	2	3

CASI TOTALMENTE  
VERDADERO  
4

TOTALMENTE  
VERDADERO  
5

TENNESSEE SELF CONCEPT SCALE

ANSWER SHEET

ITEM NO.	PAGES 5 AND 6	ITEM NO.	PAGES 3 AND 4	ITEM NO.	PAGES 1 AND 2
13	1 2 3 4 5	7	1 2 3 4 5	1	1 2 3 4 5
14	1 2 3 4 5	8	1 2 3 4 5	2	1 2 3 4 5
15	1 2 3 4 5	9	1 2 3 4 5	3	1 2 3 4 5
16	1 2 3 4 5	10	1 2 3 4 5	4	1 2 3 4 5
17	1 2 3 4 5	11	1 2 3 4 5	5	1 2 3 4 5
18	1 2 3 4 5	12	1 2 3 4 5	6	1 2 3 4 5
31	1 2 3 4 5	25	1 2 3 4 5	19	1 2 3 4 5
32	1 2 3 4 5	26	1 2 3 4 5	20	1 2 3 4 5
33	1 2 3 4 5	27	1 2 3 4 5	21	1 2 3 4 5
34	1 2 3 4 5	28	1 2 3 4 5	22	1 2 3 4 5
35	1 2 3 4 5	29	1 2 3 4 5	23	1 2 3 4 5
36	1 2 3 4 5	30	1 2 3 4 5	24	1 2 3 4 5
49	1 2 3 4 5	43	1 2 3 4 5	37	1 2 3 4 5
50	1 2 3 4 5	44	1 2 3 4 5	38	1 2 3 4 5
51	1 2 3 4 5	45	1 2 3 4 5	39	1 2 3 4 5
52	1 2 3 4 5	46	1 2 3 4 5	40	1 2 3 4 5
53	1 2 3 4 5	47	1 2 3 4 5	41	1 2 3 4 5
54	1 2 3 4 5	48	1 2 3 4 5	42	1 2 3 4 5
67	1 2 3 4 5	61	1 2 3 4 5	55	1 2 3 4 5
68	1 2 3 4 5	62	1 2 3 4 5	56	1 2 3 4 5
69	1 2 3 4 5	63	1 2 3 4 5	57	1 2 3 4 5
70	1 2 3 4 5	64	1 2 3 4 5	58	1 2 3 4 5
71	1 2 3 4 5	65	1 2 3 4 5	59	1 2 3 4 5
72	1 2 3 4 5	66	1 2 3 4 5	60	1 2 3 4 5
85	1 2 3 4 5	79	1 2 3 4 5	73	1 2 3 4 5
86	1 2 3 4 5	80	1 2 3 4 5	74	1 2 3 4 5
87	1 2 3 4 5	81	1 2 3 4 5	75	1 2 3 4 5
88	1 2 3 4 5	82	1 2 3 4 5	76	1 2 3 4 5
89	1 2 3 4 5	83	1 2 3 4 5	77	1 2 3 4 5
90	1 2 3 4 5	84	1 2 3 4 5	78	1 2 3 4 5
99	1 2 3 4 5	95	1 2 3 4 5	91	1 2 3 4 5
100	1 2 3 4 5	96	1 2 3 4 5	92	1 2 3 4 5
		97	1 2 3 4 5	93	1 2 3 4 5
		98	1 2 3 4 5	94	1 2 3 4 5

NAME
DATE
SCORE
TEACHER
SCHOOL
DISTRICT
COUNTY
STATE

# SCORE SHEET

Clinical and Research Form  
Tennessee Self-Concept Scale

NAME \_\_\_\_\_ SCHOOL GRADE \_\_\_\_\_ SEX \_\_\_\_\_ AGE \_\_\_\_\_ DATE \_\_\_\_\_ TIME STARTED \_\_\_\_\_ TIME FINISHED \_\_\_\_\_ TOTAL TIME \_\_\_\_\_

## HOW THE INDIVIDUAL PERCEIVES HIMSELF

IN TERMS OF:	COLUMN A PHYSICAL SELF					COLUMN B MORAL-ETHICAL SELF					COLUMN C PERSONAL SELF					COLUMN D FAMILY SELF					COLUMN E SOCIAL SELF					SELF CRITICISM			ROW TOTALS																																	
	P-1	P-2	P-3	N-4	N-5	N-6	P-19P	P-20P	P-21	N-22N	P-23N	P-24	P-37P	P-38P	P-39	N-40N	P-41N	P-42	P-55P	P-56P	P-57N	N-58N	P-59N	P-60	P-73P	P-74P	P-75	N-76N	P-77N	P-78	91	92	93	94	POSITIVE P + N	CONFLICT NET Algebraic Σ of P - N	TOTAL Range of P + N Col Scores	VARIA BILITY																								
ROW 1. IDENTITY WHAT HE IS	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5																								
	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4																								
	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3																								
	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2																		
P _____ N _____						P _____ N _____						P _____ N _____						P _____ N _____						P _____ N _____																																						
P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____																																						
ROW 2. SELF SATIS- FACTION HOW HE ACCEPTS HIMSELF	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5																
	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4																		
	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3																								
	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2																		
P _____ N _____						P _____ N _____						P _____ N _____						P _____ N _____						P _____ N _____																																						
P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____																																						
ROW 3. BEHAVIOR HOW HE ACTS	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5												
	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4												
	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3																								
	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2																		
P _____ N _____						P _____ N _____						P _____ N _____						P _____ N _____						P _____ N _____																																						
P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____						P + N _____ P - N _____																																						
COLUMN TOTALS	TOTAL POSITIVE (Σ P + N)																														Total Positive or P + N																															
	Σ (Algebraic) P - N																														Total Net Conflict (P - N)			Row Tot V.																												
	Σ (Non- Algebraic) P - N																														Total Conflict																															
	V. (Range of P + N Col Scores)																														Col. Tot. V.			Tot. V.																												

### DISTRIBUTION OF RESPONSES

NUMBER OF  $5^S + 4^S$   $3^S$   $2^S + 1^S$  = 90 T/F = \_\_\_\_\_ = \_\_\_\_\_

SELF CRITICISM RESPONSES \_\_\_\_\_ = 10

TOTALS  $\Sigma X_1$   $\Sigma X_2$  = 100

D = \_\_\_\_\_ + \_\_\_\_\_ + \_\_\_\_\_ = \_\_\_\_\_

### EMPIRICAL SCALES

DP = \_\_\_\_\_ = \_\_\_\_\_

GM = \_\_\_\_\_ = \_\_\_\_\_

PSY = (100 + \_\_\_\_\_) - (\_\_\_\_\_) = \_\_\_\_\_

PD = \_\_\_\_\_ = \_\_\_\_\_

N = \_\_\_\_\_ = \_\_\_\_\_

PI = \_\_\_\_\_ = \_\_\_\_\_

PUBLISHED BY:  
COUNSELOR RECORDINGS AND TESTS  
BOX 5184, ACKLEN STA  
NASHVILLE, TENN. 37212

Tennessee Self Concept Scale

© WILLIAM H. FITTS 1964

PROFILE SHEET

Clinical and Research Form  
 PUBLISHED BY:  
 COUNSELOR RECORDING AND TESTS  
 BOX 5162, KOLLEN STA.  
 NASHVILLE, TENN. 37212

NAME		SCHOOL GRADE		SEX	AGE	DATE	TOTAL TIME																			
T SCORE	M.I. WITH CHAM	CONFLICT		POSITIVE SCORES					VARIABILITY			DISTRIBUTION					EMPIRICAL SCALES					NOS	T SCORE			
		NET	TOTAL	ROW			COLUMN		PERCENTILE SCORES	D	COL. TOT.	ROW TOT.	D	5	4	3	2	1	DP	GM	PSY			PD	N	PI
		1	2	3	A	B	C	D																		
99		80	60	450	150	150	90	90	90	99.95			200	65	60	75	55	60		50	80		30	25	75	90
90		60	70	440	150	145	90	85	90	99.9		110	70	45	55	60	45	50	90	60	75	35	40	55	60	80
80		50	55	430	140	145	85	85	85	99	105	65	40	50	55	60	40	50	85	65	75	40	45	50	55	60
70		40	40	420	130	140	80	85	85	95	100	60	35	50	55	60	40	40	80	65	70	45	50	55	60	70
60		30	30	410	120	130	75	80	80	90	95	55	35	45	50	55	40	35	75	60	70	50	55	60	65	70
50		20	20	400	110	120	70	75	75	80	85	50	30	40	45	50	30	30	70	60	70	60	65	70	75	80
40		10	10	390	100	110	65	70	70	75	80	45	25	35	40	45	25	25	65	55	65	50	60	65	70	75
30		0	0	380	90	100	60	65	65	70	75	40	20	30	35	40	20	20	60	50	60	45	50	55	60	65
20		0	0	370	80	90	55	60	60	65	70	35	15	25	30	35	15	15	55	45	55	40	45	50	55	60
10		0	0	360	70	80	50	55	55	60	65	30	10	20	25	30	10	10	50	40	50	35	40	45	50	55
0		0	0	350	60	70	45	50	50	55	60	25	5	15	20	25	5	5	45	35	45	30	35	40	45	50
		0	0	340	50	60	40	45	45	50	55	20	0	10	15	20	0	0	40	30	40	25	30	35	40	45
		0	0	330	40	50	35	40	40	45	50	15	0	5	10	15	0	0	35	25	35	20	25	30	35	40
		0	0	320	30	40	30	35	35	40	45	10	0	0	5	10	0	0	30	20	30	15	20	25	30	35
		0	0	310	20	30	25	30	30	35	40	5	0	0	0	5	0	0	25	15	25	10	15	20	25	30
		0	0	300	10	20	15	20	20	25	30	0	0	0	0	0	0	0	20	10	20	5	10	15	20	25
		0	0	290	0	10	5	10	10	15	20	0	0	0	0	0	0	0	15	5	15	0	5	10	15	20
		0	0	280	0	0	0	0	0	5	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10	0	0	0	0	0
		0	0	270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	0	0	0	0	0
		0	0	260	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

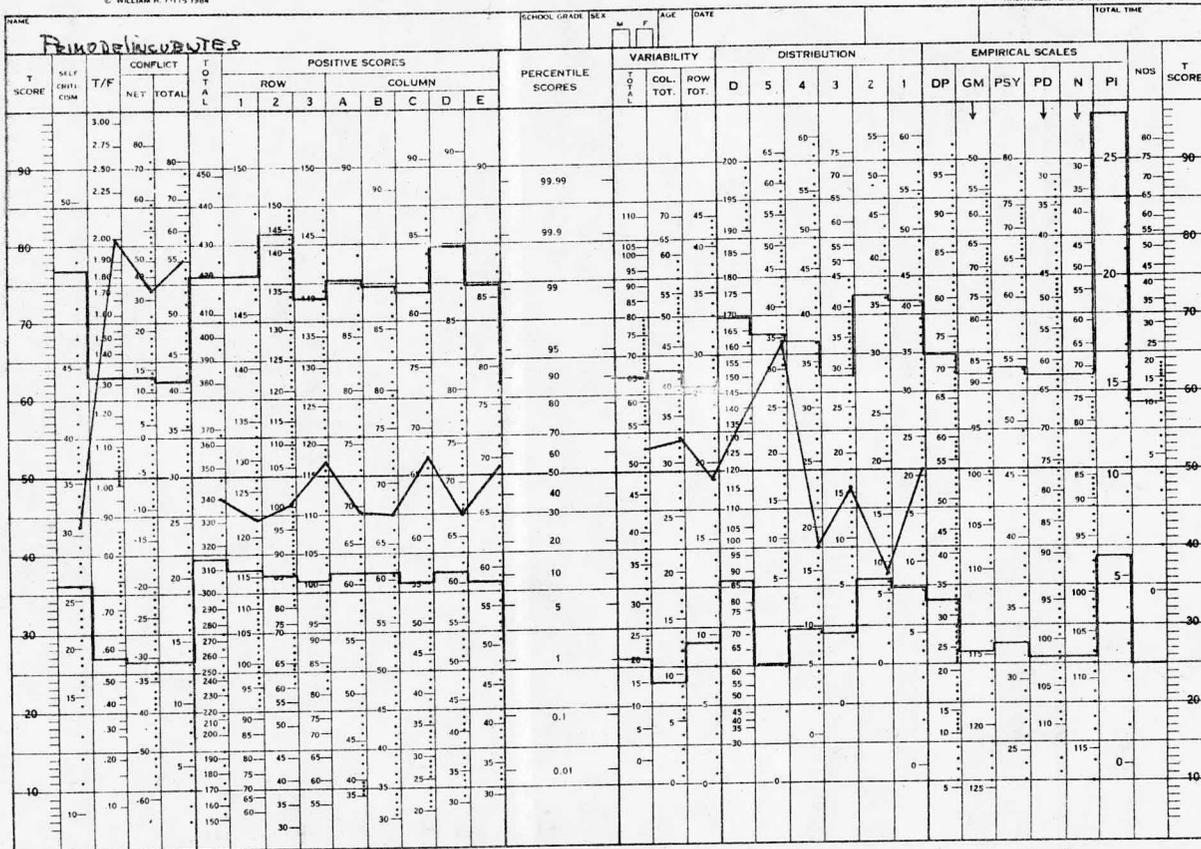
PROFILE LIMITS		UP	16	7	29	44	14	11	24	13	17	16	24	11	17	8	14	39	6	34	19	24	34	14	29	14	22	9	19
		DOWN	29	9	24	17	9	24	15	12	17	12	24	20	49	5	29	12	10	24	29	18	39	17	34	21	17	14	15

Tennessee Self Concept Scale

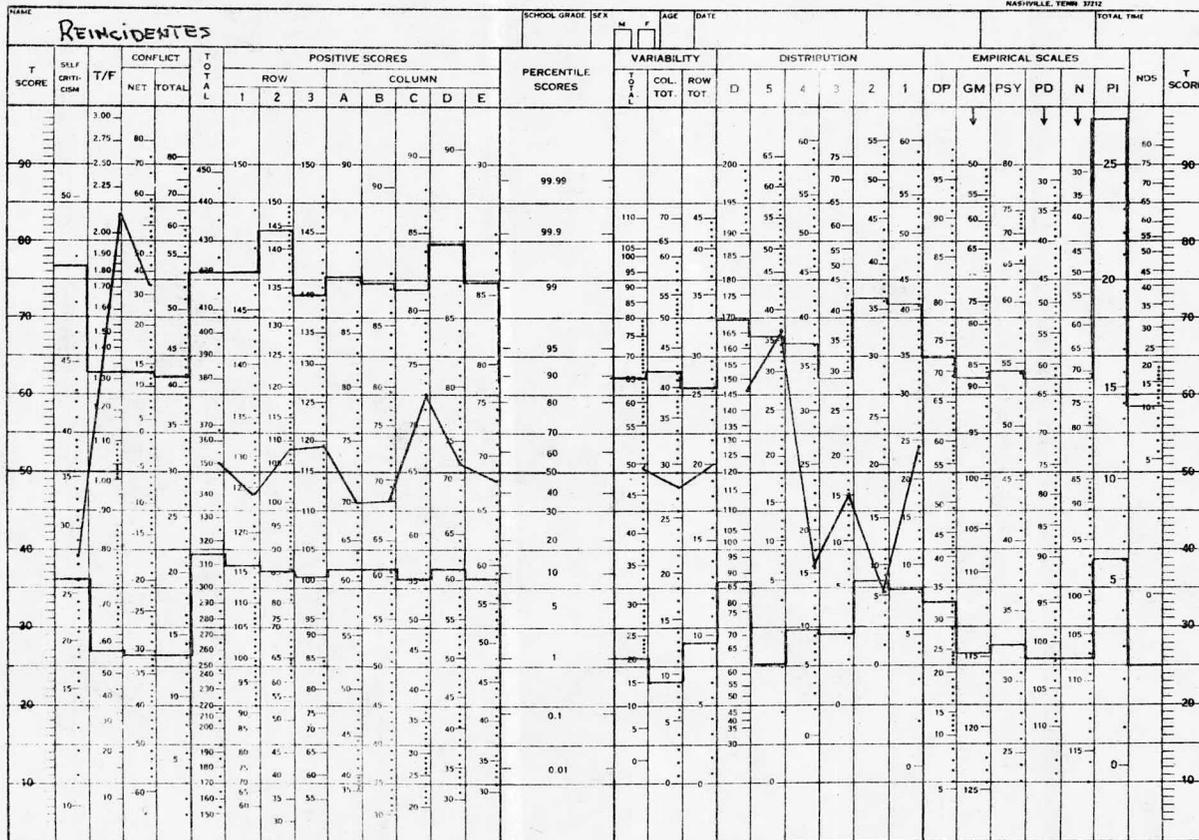
© WILLIAM H. FIFTS 1984

PROFILE SHEET

Clinical and Research Form  
 PUBLISHED BY  
 COUNSELOR RECORDINGS AND TESTS  
 BOX 6184 ACKLEN STA  
 NASHVILLE, TENN. 37211



PROFILE LIMITS UP 16 7 29 44 14 11 24 13 17 16 24 11 17  
 DOWN 29 9 24 17 9 24 15 12 17 12 24 20 49



PROF. L. LIMITS:

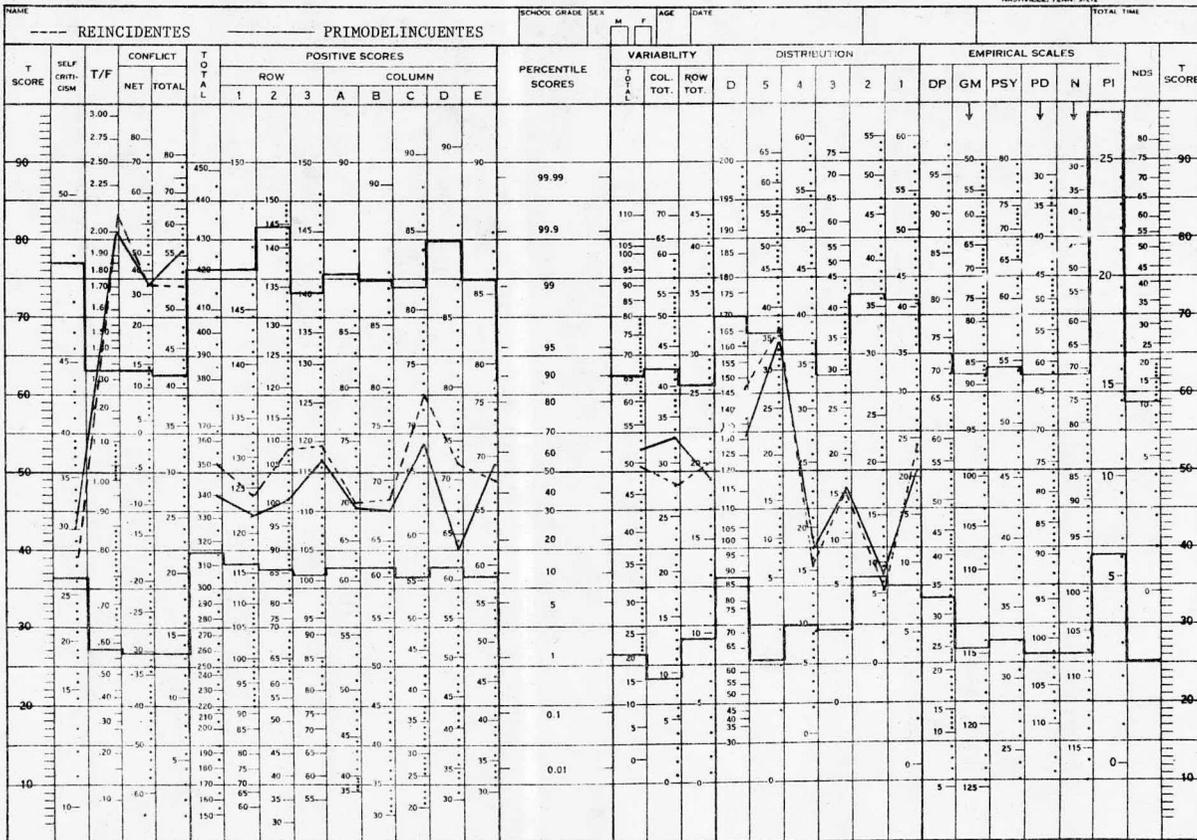
USP	16	7	29	44	14	11	24	13	17	16	24	11	17	8	14	39	6	34	19	24	34	14	29	14	22	9	19
DOWN	23	9	24	17	5	24	15	12	17	12	24	20	49	5	29	12	10	24	29	18	39	17	34	21	17	14	15

Tennessee Self Concept Scale

© WILLIAM H. FITTS 1964

PROFILE SHEET

Clinical and Research Form  
 PUBLISHED BY  
 COUNSELOR RECORDINGS AND TESTS  
 BOX #184, ACKLEN STA.  
 NASHVILLE, TENN. 37212



PROFILE LIMITS  
 UP 16 7 29 44 14 11 24 13 17 16 24 11 17 8 14 39 6 34 19 24 34 14 29 14 22 9 19  
 DOWN 29 9 24 17 9 24 15 12 17 12 24 20 49 5 29 12 10 24 29 18 39 17 34 21 17 14 15

Cuestionario sociometrico.

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Dormitorio: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Aplico: \_\_\_\_\_

- 1.- Tipo de ofensa: \_\_\_\_\_
- 2.- Número de anteriores convicciones en edad adulta: \_\_\_\_\_
- 3.- Estabilidad de empleo: \_\_\_\_\_
- 4.- Edad del priemer arrasto: \_\_\_\_\_
- 5.- Estado civil: \_\_\_\_\_
- 6.- Número de encarcelaciones anteriores en edad adulta: \_\_\_\_\_
- 7.- Número de dependientes: \_\_\_\_\_
- 8.- Categoría de empleo: \_\_\_\_\_
- 9.- Número de coacusados: \_\_\_\_\_
- 10.- Número de anteriores arrestos: \_\_\_\_\_
- 11.- Escolaridad: \_\_\_\_\_
- 12.- Número de anteriores libertades bajo caución (orden): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 13.- Historia de uso de marihuana: \_\_\_\_\_
- 14.- Historia de uso de inhalantes: \_\_\_\_\_
- 15.- Historia de uso de alcohol: \_\_\_\_\_
- 16.- Tipo de anteriores ofensas: \_\_\_\_\_
- 17.- Estabilidad de residencia: \_\_\_\_\_
- 18.- Record criminal familiar: \_\_\_\_\_
- 19.- Lugar de origen: \_\_\_\_\_
- 20.- Religión: \_\_\_\_\_
- 21.- Familia completa:  
(si) (no)
- 22.- Ausencia del:  
(padre) (madre) (ambos)
- 23.- Huídas del hogar a edad temprana:  
(si) (no)  
motivo: \_\_\_\_\_
- 24.- Historia educativa:  
a. expusiones (si) (no) motivo: \_\_\_\_\_  
b. años reprobados (si) (no) motivo: \_\_\_\_\_

## INDICE

Introducción.....	pág. 9
<u>Capítulo I</u>	
Antecedentes de los sistemas penitnciarios.....	pág. 14
<u>Capítulo II</u>	
Origenes y desarrollo del sistema penitenciario mexicano.....	pág. 23
<u>Capítulo III</u>	
Conceptualización historica del desviado social.....	pág. 26
<u>Capítulo IV</u>	
Identidad, autoconcepto y conducta delictiva.....	pág. 52
<u>Capítulo V</u>	
Reincidencia y readaptación social.....	pág. 62
<u>Capítulo VI</u>	
Aspectos metodológicos.....	pág. 71
<u>Capítulo VII</u>	
Conclusiones y sugerencias.....	pág 99
Indice de citas.....	pág. 103
Bibliografía.....	pág. 105
Anexos.....	pág. 108
Inventario de Tennessee.....	pág. 109
Cuestionario sociometrico.....	pág. 119

**UNAM**

**FECHA DE DEVOLUCION**

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello.

**UNAM**

**FECHA DE DEVOLUCION**

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello.